



Asamblea General

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

5^a sesión plenaria

Viernes 7 de octubre de 2022, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidencia: Sr. Pieris (Sri Lanka)

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Temas 90 a 108 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): Cuento con la cooperación de las delegaciones para que respeten la duración máxima de las intervenciones y hablen a una velocidad razonable que permita su adecuada interpretación. Las declaraciones más largas pueden publicarse en el portal eStatements.

Sra. Alvarado (Perú): Permítame felicitarlo, Sr. Presidente, por su elección para dirigir los trabajos de la Primera Comisión. Cuenta usted con el apoyo de la delegación del Perú para el pleno ejercicio de sus funciones. Quisiera felicitar también a los otros miembros de la Mesa, en especial a mi colega y amigo, Sr. Marcelo Zambrana, de Bolivia, quien nos honra ocupando una de las Vicepresidencias.

La Primera Comisión se reúne en un contexto geopolítico excepcionalmente preocupante. Al gasto militar ascendente que superó, por primera vez en la historia, los 2 billones de dólares, y al permanente mantenimiento, desarrollo y modernización de las armas nucleares —aproximadamente 13.000 ojivas— se sumó la intervención de la Federación de Rusia en Ucrania. Ello ha llevado al límite la desconfianza y las tensiones entre las Potencias más militarizadas del mundo.

La guerra, con sus altos niveles de violencia, las crisis humanitarias y migratorias a gran escala y el deterioro de la economía, que aún carga los efectos de la

pandemia, han hecho además, que en medio de esta carrera armamentista sin fin, aumente el riesgo del uso de las armas nucleares, aunque lo cierto es que el estado de alerta y fragilidad en el que nos encontramos solo obedece en última instancia a la existencia de dichas armas.

Después de 12 años sin avances en la implementación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, presenciamos la imposibilidad de llegar a los acuerdos en su décima Conferencia de Examen. Los intereses particulares de los Estados poseedores de armas nucleares, que, por un lado, anteponen sus percepciones de poder y políticas de seguridad y, por otro lado, convergen en actitudes que imposibilitan cualquier compromiso significativo que promueva el desarme nuclear, sigue siendo el gran obstáculo para avanzar de manera efectiva en la no proliferación.

Estas realidades ratifican la enorme importancia y pertinencia del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, del cual el Perú es parte. Luego de la primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares en Viena, hemos aprobado una declaración y un plan de acción que traza su implementación en línea con la aplicación del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

De manera simultánea, debemos seguir avanzando en la suscripción de acuerdos que liberen nuevos espacios de la presencia y amenaza de las armas nucleares, en particular en zonas de alta tensión. América Latina desbrozó ese camino de manera temprana con el Tratado de Tlatelolco. En esa línea, respaldamos plenamente

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva en Oriente Medio. Es esencial que los Estados poseedores de armas nucleares proporcionen garantías de seguridad contra el uso o la amenaza de uso de las armas nucleares a todos los Estados partes de dichas zonas, bajo cualquier circunstancia y sin ninguna condición.

Otro asunto que el Perú considera prioritario en nuestros trabajos es el relativo a la proliferación ilícita de las armas pequeñas y ligeras y sus municiones. Hoy, su uso indiscriminado cobra más vidas que cualquier otro tipo de armamento y siguen teniendo un papel decisivo en la violencia generalizada, los conflictos armados y los actos delictivos. Como parte de la región que más sufre sus consecuencias, somos testigos de que su comercio ilícito y desvío a usuarios no autorizados inciden en la seguridad ciudadana y afectan la institucionalidad, con efectos negativos en el desarrollo y en la paz interna. Su proliferación y envío masivo a las zonas de guerra alimentan el mercado ilegal, traspasando fronteras, inclusive hasta zonas que pueden ser percibidas como estables.

En la última Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, poco o nada hemos avanzado. Por el contrario, constatamos retrocesos, como la no inclusión de las municiones en los procesos destinados a su estricta regulación. Vemos que la iniciativa paralela de establecer un grupo de trabajo de composición abierta para crear un marco global sobre la gestión de las municiones, al margen de las labores del Programa de Acción significa, en términos prácticos, excluir esta cuestión crucial de las municiones del único mecanismo de las Naciones Unidas sobre el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras que contiene compromisos políticos vinculantes asumidos por todos los Estados desde hace más de dos décadas.

La agenda urgente del desarme incluye también la imperativa necesidad de controlar el uso indebido de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Las actuales tensiones geopolíticas reafirman la necesidad de una adecuada gobernanza del ciberespacio. El año pasado, se hicieron algunos avances con el establecimiento de un nuevo Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional, el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio

en el Contexto de la Seguridad Internacional (véase A/76/135), y además la resolución conjunta 76/19, presentada por dos Potencias en la Asamblea General. Ahora, en un contexto completamente diferente, solo hemos podido presenciar posiciones contrarias sobre la paz y seguridad cibernéticas y cuestionamientos indirectos al rol central del Grupo de Trabajo de Composición Abierta como claros intentos por diluir o polarizar un asunto que es de la seguridad internacional de todos los Estados Miembros. Para el Perú, la primacía de la Carta de las Naciones Unidas, la aplicación del derecho internacional y del derecho internacional humanitario en el ciberespacio y la implementación de reglas, normas y principios de comportamiento responsable son esenciales, como lo es un futuro instrumento de su regulación legal.

Son muchos los desafíos a los que tiene que hacer frente la Primera Comisión. Resulta preocupante que la humanidad siga bajo la amenaza de las armas de destrucción masiva y que se resquebrajen consensos alrededor de armas que están vetadas por el derecho internacional. No podemos continuar discutiendo las graves cuestiones del armamentismo, que nos afectan a todos, sujetos a las estrategias del poder global de unos pocos. La diplomacia sirve para solucionar conflictos y, por eso, debemos aprovechar estos espacios para el diálogo y la cooperación para encontrar equilibrios, reconciliar intereses e insistir en las condiciones para lograr la paz y seguridad.

Sr. Edokpa (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: La delegación de Nigeria lo felicita por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión en este septuagésimo séptimo período de sesiones. También felicitamos a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos. Le aseguramos que podrán contar con nuestro pleno apoyo y nuestra plena cooperación.

Nigeria hace suyas las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados y por el representante de Nigeria en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/77/PV.2). Deseamos formular las siguientes observaciones a título nacional.

Durante el anterior período de sesiones de la Asamblea General, mi delegación se sumó a otros Estados Miembros para poner de relieve los desafíos abrumadores que afronta nuestro mundo. Lamentablemente, hasta la fecha, poco ha cambiado para dar confianza y reducir los enormes desafíos a la paz y la seguridad mundiales.

Mi delegación reitera su constante preocupación por la difícil y compleja situación actual en el ámbito

del desarme y la seguridad internacional. En ese sentido, Nigeria pide que se redoblen los esfuerzos para salir del estancamiento actual y lograr el desarme y la no proliferación nucleares en todos sus aspectos.

Nigeria reitera su posición sobre el desarme nuclear, que sigue siendo la máxima prioridad acordada para las Naciones Unidas en materia de desarme, de conformidad con el documento final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (resolución S-10/2). A Nigeria le preocupa muchísimo el incumplimiento de los Estados poseedores de armas nucleares y la amenaza que ello supone para el régimen de no proliferación y la estructura de seguridad internacional.

Las armas nucleares presentan una grave amenaza existencial para la humanidad. Por consiguiente, Nigeria subraya la importancia que reviste la resolución 70/34 de la Asamblea General como parte esencial de las iniciativas multilaterales de desarme.

Mi delegación es consciente de las catastróficas consecuencias humanitarias que podría acarrear el empleo deliberado o accidental de las armas nucleares. Con ese fin, mi delegación hace un llamamiento a todos los Estados, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, para que tengan en cuenta las catastróficas consecuencias humanitarias del empleo de esas armas para la salud humana, el medio ambiente y los recursos económicos fundamentales, entre otras cosas, y adopten las medidas necesarias para dismantelar y renunciar a ellas.

Las armas nucleares siguen siendo los agentes de destrucción masiva por excelencia, y su eliminación total debería ser el objetivo último de todos los procesos de desarme en el marco más amplio de la variedad de objetivos que persiguen las Naciones Unidas. En ese sentido, Nigeria apoya firmemente todos los esfuerzos encaminados a la eliminación total y la deslegitimación de las armas nucleares como requisito previo indispensable para mantener la paz y la seguridad internacionales. Con ese espíritu, mi delegación recuerda la histórica entrada en vigor, el 22 de enero de 2021, del trascendental Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Nigeria sigue sintiéndose orgullosa de haber participado en los procesos que coadyuvaron a su aprobación, así como de haber sido uno de los primeros Estados en firmarlo y ratificarlo. Instamos a todos los miembros de la comunidad internacional, sobre todo a los Estados poseedores de armas nucleares y a los que se encuentran bajo el denominado paraguas nuclear, a que aprovechen la oportunidad que se les brinda de firmar y

ratificar el Tratado lo antes posible y a que persigan el objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

Mi delegación reafirma su pleno apoyo a la aprobación de la Declaración de la primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, titulada “Nuestro compromiso con un mundo libre de armas nucleares”, en la que se reafirma la determinación y el deseo de lograr la eliminación completa de las armas nucleares. Mi delegación también reafirma su apoyo al Plan de Acción de Viena, que se aprobó en la Primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado, celebrada en Viena del 21 al 23 de julio, para facilitar la aplicación efectiva y oportuna del Tratado y de sus objetivos y metas. Como Estado parte en el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África, Nigeria también mantiene su adhesión al Tratado de Pelindaba, que confirma el estatus de África como zona libre de armas nucleares y constituye un escudo para el continente africano.

La delegación de Nigeria hace hincapié en la importancia de seguir respetando el derecho inalienable a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y subraya la función central que desempeña el Organismo Internacional de Energía Atómica para garantizar que los Estados apoyen la puesta en marcha de los acuerdos de salvaguardias, así como la prestación y promoción de asistencia técnica y cooperación, aprovechando al máximo la ciencia y la tecnología en beneficio del desarrollo socioeconómico. Además, todos tenemos la obligación de proteger el medioambiente mediante el cumplimiento de la moratoria de los ensayos nucleares, mientras trabajamos sin descanso para lograr la adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). En ese sentido, mi delegación hace un llamamiento a todos los Estados que aún no han ratificado el TPCE, en particular a los ocho Estados restantes enumerados en el anexo 2 del Tratado, a que lo hagan cuanto antes.

La delegación de Nigeria destaca la importancia que reviste la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, y lo hace no solo para preservarla, sino también para contribuir a hacer realidad sus objetivos como órgano de deliberación. Nigeria se suma a otros Miembros para reafirmar la importancia de la labor encomendada a la Conferencia de Desarme.

Mi delegación sigue respaldando el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. Nuestro apoyo queda demostrado además por

nuestra firma y ratificación de los instrumentos internacionales, regionales y subregionales relativos a la materia, como el Tratado sobre el Comercio de Armas y el Programa de Acción, así como por el establecimiento de alianzas sólidas y sostenidas con la Unión Africana, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África y otras organizaciones pertinentes. Por otra parte, el Gobierno Federal de Nigeria ha creado un Centro Nacional para el Control de Armas Pequeñas y Armas Ligeras. El Centro ha llevado a cabo actividades encaminadas a frenar la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras.

Sr. Gunaratna (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Aprovecho esta oportunidad para felicitarlo a usted, Sr. Presidente, y a los demás miembros de la Mesa, por sus elecciones, y asegurarles nuestro apoyo a fin de que pueda llevar a cabo las deliberaciones de manera productiva.

Mi delegación se adhiere a la declaración formulada por la representación de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) (véase A/C.1/77/PV.2) y desea subrayar lo siguiente.

Para comenzar, permítaseme decir, con cierto eufemismo, que vivimos en un mundo de grandes incertidumbres. Quizá no haya nada más cierto. Esas incertidumbres son, en muchos sentidos, nuestras propias creaciones: la continua destrucción ambiental del planeta; la pandemia que parece que hemos gestionado a un gran costo, pero que aún no hemos superado del todo; un sistema financiero internacional que, como dijo el propio Secretario General, está en la bancarrota moral y es incapaz o no está dispuesto a actuar con rapidez para ayudar a los países a salir de las crisis económicas y financieras que enfrentan; y un ciberespacio que no está regulado y que se está convirtiendo rápidamente en una amenaza para nuestra seguridad y estabilidad colectivas. En resumen, la Primera Comisión, encargada de deliberar sobre cuestiones de seguridad internacional y desarme, se reúne en un momento en el que, sin duda, nuestra seguridad se encuentra debilitada. A esa mezcla tóxica se suman la continua falta de avances en materia de desarme nuclear, la amenaza que suponen los sistemas de armas autónomos letales, la amenaza que plantean el emplazamiento de armas y la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y la constante proliferación del comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, que ha convertido a ese comercio en una de las actividades más lucrativas.

La arquitectura de desarme y de control de armamentos a escala mundial sigue enfrentando graves

amenazas que ponen en duda la buena fe de los agentes más importantes. Es precisamente en una coyuntura como esta que debemos ser conscientes de los nuevos desafíos que tiene ante sí el sistema multilateral, que debemos actuar en consecuencia y que debemos adoptar medidas eficaces para afrontar los riesgos y revitalizar la cooperación mundial, sin dejar de avanzar con eficacia hacia un mundo más seguro. Hacemos hincapié en la importancia y la pertinencia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas como órgano de deliberación facultado para examinar los desafíos actuales del desarme mundial y presentar recomendaciones a la Asamblea General. Acogemos con satisfacción las deliberaciones de este año en la Comisión y la aprobación por consenso de los textos de los dos grupos de trabajo. Recordamos con orgullo que, durante la Presidencia de Sri Lanka en el MNOAL, se presentó una resolución que condujo a la convocatoria en 1978 del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

También destacamos la importancia de la Conferencia de Desarme como único órgano multilateral de negociación en materia de desarme y consideramos que es vital que se dedique a su tarea fundamental de negociar tratados de desarme. En cuanto al tema del desarme nuclear, parece ser que la modernización de los arsenales nucleares, la investigación y el desarrollo de nuevas cabezas nucleares y sistemas vectores, mientras se cantan hosannas por la reducción del riesgo nuclear, forma parte de la realidad que nos confunde, como se ha podido comprobar en la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), en la que el primer pilar del TNP, es decir, el desarme nuclear, ha quedado relegado a un segundo plano.

Sri Lanka siempre ha acogido con agrado todos los esfuerzos multilaterales y bilaterales en favor del desarme nuclear y la eliminación total de las armas nucleares. Cabe mencionar que la no proliferación y el desarme se refuerzan entre sí y que uno obtiene legitimidad y credibilidad del otro. Impulsar la no proliferación mientras se ignora el desarme nuclear crea dos equipos —el de los que tienen armas nucleares y el de los que no las tienen— y, por lo tanto, no es una política sostenible. Dada la situación actual de desequilibrio y la amenaza que enfrentan los Estados no poseedores de armas nucleares, tan solo cabe exigir que se entablen negociaciones para empezar a trabajar en un tratado jurídicamente obligatorio relacionado con garantías de seguridad negativas para los Estados no poseedores de armas nucleares.

Sri Lanka es parte desde 1993 en la Convención sobre las Armas Químicas. Hoy es un tratado multilateral integral que deslegitima una categoría completa de armas de destrucción masiva, con un sistema de verificación y disposiciones que promueven el empleo de las sustancias químicas con fines pacíficos. Lamentamos que, debido a la falta de consenso y a la politización de los temas, no se haya aprobado el informe del cuarto período extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes, cuyo objetivo era examinar el funcionamiento de la Convención. Sri Lanka reitera que todo empleo de armas químicas demuestra un desprecio absoluto por la humanidad y es reprobable y contrario a las disposiciones de la Convención, así como a cualquier norma jurídica aceptada. Es imprescindible lograr la universalización plena de la Convención.

Sri Lanka también considera que es un derecho soberano de todos los Estados explorar y utilizar el espacio ultraterrestre con fines exclusivamente pacíficos. Es preciso evitar la amenaza del emplazamiento de armas y de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, ya que eso pone en peligro la existencia misma de la vida moderna. En ese sentido, también es imprescindible consolidar el régimen jurídico actual relativo a la utilización del espacio ultraterrestre. Acogemos con satisfacción la iniciativa del Secretario General de celebrar un diálogo multilateral sobre el espacio ultraterrestre en el marco de la próxima Cumbre del Futuro. Sri Lanka se adhiere a los principios fundamentales del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre. En los últimos cuatro decenios, Sri Lanka y Egipto han presentado de forma conjunta a la Comisión un proyecto de resolución relativo a la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Esperamos que este año el proyecto de resolución siga contando con amplio apoyo entre los Miembros.

En la actualidad, se mantiene la amenaza que plantea el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, y ese tráfico contribuye a que las armas continúen estando en manos de actores no estatales. Al tiempo que Sri Lanka toma nota de los resultados concretos alcanzados en la Octava Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, espera que los compromisos contraídos en esa reunión permitan establecer un marco normativo para el control de las armas pequeñas. Como país que vivió un conflicto que se prolongó por tres decenios y que llegó a su fin en 2009, Sri Lanka ha sido testigo directo de la destrucción

sin sentido que causa el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

Como muestra de la firme voluntad del Gobierno de Sri Lanka y de los importantes avances logrados hasta la fecha en lo que respecta a la remoción de minas en las zonas del país afectadas por conflictos anteriores, Sri Lanka se incorporó al Comité sobre la Aplicación del Artículo 5 —remoción de minas— de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, que abarca el período 2021-2022, y trabajará junto a otros países en el Comité para apoyar a los Estados partes en sus actividades de implementación.

Habida cuenta de la inestabilidad que caracteriza a la seguridad internacional, y ante las pruebas cada vez más numerosas del empleo de sistemas de armas autónomos en los conflictos contemporáneos, es necesario establecer con urgencia un marco jurídico internacional consensuado para protegernos de los graves riesgos éticos, jurídicos, humanitarios y de seguridad que suponen los sistemas de armas autónomos. Consciente de esa amenaza, el Secretario General, en su informe sobre “Nuestra Agenda Común” (A/75/982), pide a los Estados que acuerden a nivel internacional límites para los sistemas de armas autónomos. Habiendo iniciado los debates a nivel estatal sobre los sistemas de armas autónomos letales durante su Presidencia de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, Sri Lanka alienta al Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Sistemas de Armas Autónomos Letales a que continúe ese proceso. Esperamos que las altas partes contratantes de la Convención aprueben su informe y sus recomendaciones en la reunión que celebrarán en noviembre y que los Estados trabajen para establecer limitaciones prohibitivas y normativas al uso de sistemas de armas autónomos. Es ya suficientemente malo el hecho de vernos obligados a debatir sobre cómo evitar que los seres humanos se maten entre sí, y la automatización del proceso equivaldría a renunciar a la poca humanidad que queda en las leyes de la guerra, lo que sin duda sería contrario a los principios de una Carta de las Naciones Unidas que desalienta la guerra, promueve la paz y aboga por la defensa de los derechos humanos.

A medida que las ciberamenazas aumentan y se amplían, Sri Lanka reconoce que una transición digital mundial equitativa exige hacer frente a los desafíos actuales, incluida la gobernanza digital. Consideramos que los esfuerzos de colaboración, mediante el diálogo institucional y las medidas de fomento de la confianza, pueden promover un entorno de las tecnologías de la información y las comunicaciones abierto, seguro, estable, accesible y pacífico para el mundo.

Sri Lanka acoge con beneplácito las deliberaciones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso, así como la creación del Comité Especial encargado de Elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos. Esperamos que esas deliberaciones tengan resultados lógicos y productivos.

Vivimos en una época en la que el desarrollo humano ha disminuido a escala mundial en los dos últimos años y en el que la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible parece ser algo cada vez más lejano. Huelga decir que, dado que el gasto militar a nivel mundial es de aproximadamente 2 billones de dólares, una reorientación de los recursos que se gastan en las operaciones militares hacia el desarrollo económico y social esencial sería un cambio decisivo para nuestros esfuerzos por crear un planeta seguro, sano y pacífico.

Sr. Al Zadjali (Omán) (*habla en árabe*): Me complace formular esta declaración en nombre de la delegación de la Sultanía de Omán y felicitarle a usted, Sr. Presidente, y a los demás miembros de la Mesa por su elección. Le aseguro que la delegación de mi país está dispuesta a cooperar con su Presidencia y con las demás delegaciones de los Estados Miembros a fin de hacer realidad nuestras metas y nuestros objetivos.

La delegación de mi país hace suyas las declaraciones relativas al desarme y la seguridad internacional formuladas por el Representante Permanente de la República de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, y por el Representante Permanente de la hermana República del Iraq, en nombre del Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/77/PV.2).

Durante el actual período de sesiones, hemos observado que a numerosas delegaciones les preocupa la situación actual del desarme. El entorno de seguridad es más complejo y peligroso que nunca, lo que podría plantear nuevos desafíos para la paz y la seguridad internacionales. Consideramos que eso se debe principalmente a la desviación de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, que hacen hincapié en la buena vecindad, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, el arreglo pacífico de controversias y la cooperación en beneficio de los países y los pueblos. La delegación de mi país hace un llamamiento a todos los Estados Miembros a trabajar de consuno con espíritu de alianza y responsabilidad para cerrar las brechas que existen en el sistema de acción colectiva, mantener la

paz y la seguridad internacionales, y establecer un sistema mundial que salvaguarde la seguridad y la estabilidad de todos los países y pueblos del mundo, sin excepción, de conformidad con el concepto de seguridad común para todos.

La delegación de mi país se suma a los oradores que me precedieron y que expresaron su preocupación ante la incapacidad de la décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) para lograr un documento final. También nos preocupan las trabas a la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva en Oriente Medio. Se trata de una clara contravención de las disposiciones del TNP y de las resoluciones de sus Conferencias de Examen.

Las circunstancias y los desafíos a los que se enfrenta el mundo contemporáneo, en particular en la región de Oriente Medio, que es de importancia fundamental, nos obligan a reiterar nuestro llamamiento en favor de una acción constante, responsable y seria para garantizar que Oriente Medio esté libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción masiva, así como para lograr una paz duradera, completa y justa en esa región, sobre la base de los mandatos encomendados y del principio de la solución biestatal. En nuestra opinión, esa es la vía más adecuada para lograr la seguridad, la estabilidad y la coexistencia pacífica en Oriente Medio.

La Sultanía de Omán considera que las relaciones entre los Estados se deben basar en los fundamentos sólidos de la confianza, el respeto mutuo y el cumplimiento de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, así como en el derecho internacional. En nuestra opinión, esa es la base fundamental para la promoción de la seguridad y la estabilidad a nivel regional e internacional. Partiendo de esa visión, mi país siempre ha concedido la máxima importancia a los tratados internacionales de desarme, incluidos el TNP de 1970, la Convención sobre las Armas Biológicas de 1972, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares de 1996 y la Convención sobre las Armas Químicas de 1997. Mi país considera que esos tratados y sus protocolos adicionales, salvaguardias y resoluciones constituyen el sistema jurídico integral del régimen de no proliferación, que debe ser preservado, sin detracciones ni fragmentaciones, a fin de garantizar la universalidad y credibilidad del régimen de no proliferación.

Mi país acogió con satisfacción la celebración de los dos primeros períodos de sesiones de la Conferencia sobre

la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, bajo la Presidencia del Reino Hachemita de Jordania en 2019 y el Estado de Kuwait en 2021. Reiteramos nuestro apoyo a los preparativos de la hermana República Libanesa para celebrar el próximo tercer período de sesiones en noviembre. Hacemos un llamamiento a todos los Estados, en particular a los Estados depositarios del TNP, para que participen de manera efectiva en la Conferencia y faciliten la conclusión de un tratado jurídicamente vinculante para la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción masiva en Oriente Medio. Consideramos que ello contribuiría en gran medida a poner fin a los conflictos y crear una zona de seguridad, estabilidad y coexistencia.

Mi país reitera su firme posición en lo que respecta a la necesidad de intensificar la cooperación internacional en pro de los usos pacíficos de la energía atómica. Reiteramos el derecho de todos los Estados Miembros, sin excepción, a tener acceso a la tecnología, el equipo y los materiales nucleares con fines pacíficos, conforme a las salvaguardias internacionales del Organismo Internacional de Energía Atómica. Hacemos un llamamiento a todos los Estados a hacer que eso sea posible, sin politización ni selectividad, y de conformidad con lo dispuesto en los tratados internacionales y en el derecho internacional.

También pedimos que se promueva la cooperación internacional conjunta en el ámbito de la seguridad relacionada con la tecnología de la información y las comunicaciones, en particular la ciberseguridad. Me refiero a los esfuerzos realizados por el Gobierno de mi país a través de su programa ejecutivo para la ciberseguridad y otras actividades innovadoras en ese ámbito. Mi Gobierno también ha organizado una capacitación nacional a fin de evaluar el grado de preparación para responder a emergencias informáticas, a lo que se suma la convocación de una conferencia regional sobre ciberseguridad y la ejecución de programas de concienciación sobre la seguridad. Quisiéramos dar las gracias a todos los Estados y a todas las entidades internacionales y regionales que han participado en ese esfuerzo. Esperamos que esa cooperación se mantenga, habida cuenta de los beneficios importantes y positivos que representa para la Sultanía de Omán y la región.

Para concluir, reitero el llamamiento de mi país para que todos los Estados trabajen unidos en un espíritu de cooperación y responsabilidad a fin de construir un mundo más seguro y estable.

Sr. Tlalajoe (Lesotho) (*habla en inglés*): Permítame, Sr. Presidente, comenzar felicitándolo a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Estamos seguros de que su experiencia, talento y energía asegurarán el éxito de la labor de la Comisión.

Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas por el representante de Nigeria, en nombre del Grupo de los Estados de África, y por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/77/PV.2).

Vivimos tiempos inciertos y la necesidad de proteger a la comunidad mundial nunca ha sido tan grande. Lamentablemente, la amenaza del uso de armas de destrucción masiva sigue echando por tierra nuestras esperanzas de tener un mundo en paz. Eso a pesar de que, a lo largo de los años, la Asamblea General ha aprobado numerosas resoluciones sobre la cuestión del control de armamentos y del desarme, incluidas las armas ligeras. Las armas nucleares, químicas y biológicas constituyen un peligro claro y presente para la paz y la seguridad mundiales. La situación de la paz y la seguridad en el mundo está empeorando de manera gradual, en un entorno en el que a conflictos que son recurrentes se suman otros nuevos que estallan en muchas partes del mundo. La aparición de nuevos grupos extremistas y entidades terroristas no solo ha agravado el problema, sino que nos recuerdan con crudeza que debemos actuar de manera colectiva para cumplir con la responsabilidad moral que nos corresponde de garantizar que para todas las personas en el mundo estén asegurados el derecho a la paz y la inviolabilidad del derecho a la vida.

La comunidad internacional demostró su determinación colectiva al aprobar en 2013, por abrumadora mayoría, el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), de cuya entrada en vigor fue testigo al año siguiente. Sin embargo, las armas convencionales siguen causando un dolor indecible en el mundo en desarrollo. Una aplicación del TCA justa y equilibrada, pero sólida, es fundamental para alcanzar los objetivos del Tratado en lo que respecta a regular el comercio internacional de armas convencionales y contribuir a frenar las transferencias ilícitas.

Hace tiempo que el mundo es consciente de los peligros que supone para la humanidad la posesión de armas de destrucción masiva. Por ese motivo, Lesotho seguirá abogando por la abolición y destrucción total de todas las armas nucleares, que no tienen cabida en la sociedad moderna civilizada. Recientemente, el panorama

del desarme y la seguridad internacional ha registrado algunos progresos con la entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. No obstante, aún queda mucho por hacer en materia de desarme nuclear, en especial por parte de los Estados poseedores de armas nucleares. La situación ha empeorado aún más debido al arsenal existente de armas nucleares y la modernización de esas armas, que arrojan una sombra de duda sobre nuestras perspectivas de alcanzar un mundo libre de armas nucleares en un futuro inmediato. Esa situación genera preocupación en cuanto a que esté aumentando el riesgo de que se haga uso de armas nucleares y de que se estén socavando las obligaciones jurídicas en el ámbito de la no proliferación y el desarme. Esa situación, sin duda, exige que, como Estados Miembros, actuemos.

Deseamos subrayar que Lesotho está firmemente decidida a cumplir sus obligaciones respecto del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y que seguirá apoyando el principio del desarme completo como requisito previo fundamental para mantener la paz y la seguridad internacionales. Es con ese espíritu que valoramos la próxima primera reunión de los Estados partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que se celebrará en Viena en junio, y la aprobación histórica de la declaración política y el plan de acción, que contribuirán a establecer el rumbo de la aplicación del Tratado y a allanar el camino hacia nuestro objetivo común que es un mundo libre de armas nucleares. A este respecto, deseo hacer hincapié en que mi delegación seguirá apoyando todos los esfuerzos encaminados a mejorar el tejido institucional del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

La posesión de armas nucleares y de otras armas de destrucción masiva sigue siendo la principal amenaza para la supervivencia de la humanidad. Lamentablemente, persiste la discordia entre los Estados Miembros sobre cómo superar esos problemas. Ha llegado el momento de que la comunidad internacional demuestre su determinación y voluntad para garantizar que la cuestión del control de armamentos se aborde partiendo de una base multilateral con el fin de garantizar la paz y la seguridad mundiales. En el cumplimiento de su mandato de mantener la paz y la seguridad internacionales las Naciones Unidas han tenido que hacer frente a situaciones de crisis en muchas partes del mundo. Los problemas de nuestros días cada vez tienen un alcance más global, por lo que el multilateralismo es más relevante que nunca. Es necesario demostrar la importancia del multilateralismo como faceta principal de las relaciones

internacionales. Deseamos expresar nuestra preocupación y decepción por el hecho de que, en la décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), celebrada aquí en Nueva York, en agosto de 2022, no hayamos podido alcanzar un consenso respecto del documento final tras cuatro semanas de deliberaciones. Teníamos la esperanza de que la Conferencia brindara a todos los Estados Miembros la oportunidad de llegar a un consenso y de trabajar seriamente para alcanzar los objetivos del TNP.

Permítaseme reiterar el apoyo de Lesotho a todas las resoluciones relativas al control de armamentos y el desarme. Aspiramos a un mundo en el que las personas vivan en paz, conscientes de su humanidad común y de sus responsabilidades compartidas para con los demás, el planeta y las generaciones venideras. La eliminación total de las armas nucleares y de otras armas de destrucción masiva es la única garantía incondicional contra las catastróficas consecuencias humanitarias que se derivan de esas armas.

Por último, deseo aprovechar la oportunidad para enfatizar que las negociaciones multilaterales sobre el desarme solo producirán resultados tangibles si generamos la voluntad política necesaria para apoyar el proceso.

Sr. Erdan (Israel) (*habla en inglés*): Permítaseme, Sr. Presidente, felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Permítaseme también asegurarle que puede contar con la plena cooperación de mi delegación.

Los Estados díscolos siguen poniendo en tela de juicio los fundamentos del control de armamentos y de la no proliferación. Oriente Medio enfrenta un incumplimiento crónico de las normas, las obligaciones y los mecanismos de no proliferación y control de armamentos. Lamentablemente, esa cultura de incumplimiento y desacato de las obligaciones y normas internacionales se ha vuelto algo muy común y muy peligroso en la región. Además, y esto es lo más preocupante, parece que la comunidad internacional está dispuesta a aceptar la existencia de esa cultura de incumplimiento. Es urgente adoptar medidas y centrar los esfuerzos internacionales en la aplicación, el cumplimiento y la verificación de las obligaciones de los Estados.

En el ámbito nuclear, Israel sigue apoyando el régimen mundial de no proliferación. Lamentablemente, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) por sí mismo no proporciona un remedio para los singulares retos de la región en materia de

seguridad, y mucho menos para las reiteradas violaciones del Tratado por algunos de sus Estados parte. Cuatro de los cinco casos de violaciones graves del TNP se perpetraron en Oriente Medio, principalmente por Siria y el Irán. Por su parte, Israel sigue apoyando activamente el régimen de no proliferación nuclear y contribuye a las actividades de seguridad nuclear tecnológica y física y no proliferación, incluso en el marco del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

A lo largo de decenios, el Irán ha estado avanzando con rapidez en su programa nuclear ilícito y actualmente posee grandes cantidades de material nuclear altamente enriquecido. Al mismo tiempo, el Irán ha logrado avances significativos en el procesamiento de uranio metálico, así como en el desarrollo e industrialización de centrifugadoras avanzadas. Israel se sigue oponiendo a que se regrese al Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), un proyecto esencialmente fallido. Esos avances, sobre todo la acumulación de conocimientos irreversibles por parte del Irán, hacen que el PAIC carezca de valor, incluso desde el punto de vista de la proliferación. ¿Cómo se puede negociar un acuerdo nuclear que expira en apenas un par de años, un acuerdo que canalizará cientos de millones de dólares a las arcas de un régimen asesino? ¿Cómo se puede creer realmente en los compromisos adquiridos por un Gobierno totalitario que asesinó a la joven, Mahsa Amini, por no cubrirse la cabeza adecuadamente y después masacró a quienes protestaron contra semejante brutalidad? ¿Cómo podemos fiarnos de los ayatolás si sus drones de ataque están en este momento sobrevolando los cielos de Europa? ¿Cómo puede alguien desear un acuerdo que permitirá al mayor Estado patrocinador del terrorismo del mundo continuar con su programa de misiles balísticos intercontinentales?

En paralelo a sus actividades nucleares, el Irán sigue incumpliendo gravemente sus obligaciones en materia de salvaguardias del OIEA. La comunidad internacional debe exigir al Irán que coopere con el OIEA. En el plano técnico, el Irán debe dar explicaciones creíbles sobre la presencia de partículas de uranio en tres diferentes lugares no declarados. El incumplimiento iraní constituye una prueba más de que el país tiene algo que ocultar: un programa nuclear militar. Sin embargo, la comunidad internacional permanece de brazos cruzados mientras el Irán se dirige a toda velocidad hacia la posesión de armas nucleares. Lo único que conseguiría el cierre por motivos políticos de los expedientes nucleares del OIEA sobre el Irán sería acabar por completo

con la legitimidad de ese Organismo. El OIEA es nuestro guardián nuclear internacional, no un peón político.

A pesar del proceso de eliminación de las armas químicas que se inició en Siria en 2014, hemos sido testigos de cientos de incidentes en los que el régimen de Al-Assad utilizó armas químicas en Siria contra la población de ese país. En dos informes del Grupo de Investigación e Identificación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas se atribuyó al Gobierno sirio la responsabilidad por cinco ataques químicos diferentes contra civiles. Es fundamental que la comunidad internacional permanezca alerta frente al desafío que plantean los incumplimientos de Siria, con miras a evitar que la norma absoluta contra el empleo de armas químicas se siga erosionando y proceder a su restablecimiento. Asimismo, la comunidad internacional debe seguir investigando las capacidades y actividades actuales de Siria en relación con su programa de armas químicas.

El hecho de que Siria realice actividades nucleares no declaradas sigue siendo significativo y preocupante, al igual que ocurre con las cuestiones pendientes relativas a los emplazamientos y los materiales específicos que existen en el país. La construcción de un reactor nuclear clandestino en Siria se llevó a cabo en violación manifiesta de las obligaciones del país en materia de salvaguardias. Si el reactor se hubiera completado, habría allanado el camino para que otro régimen brutal se convirtiera en Potencia nuclear. Siria debe cooperar con el OIEA.

Las armas convencionales siguen cobrándose la vida de cientos de miles de personas inocentes en todo el mundo todos los años.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de Siria para que plantee una cuestión de orden.

Sr. Al Ashkar (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Quisiera pedirle, Sr. Presidente, que recuerde de inmediato a los oradores, y en particular al orador actual, la necesidad de respetar las normas del discurso diplomático en las Naciones Unidas y de abstenerse de utilizar palabras que denigren los nombres de los Estados representados en este Salón.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante de la República Árabe Siria su intervención, de la que tomo buena nota.

Sr. Erdan (Israel) (*habla en inglés*): A ese respecto, Israel presentó su informe anual al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, su informe anual

sobre gastos militares y su informe bienal al Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. Israel también presentó su informe nacional sobre el cumplimiento de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y su Protocolo II Enmendado. Además, mi país se adhirió a la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal en calidad de observador y prorrogó su moratoria sobre todas las exportaciones u otras transferencias de minas terrestres antipersonal por un período adicional de tres años, hasta julio de 2023. Israel también es Estado signatario del Tratado sobre el Comercio de Armas.

La esfera de la ciberseguridad es cada día más pertinente, como demostró el mes pasado el peligroso ciberataque del Irán contra la infraestructura de Albania. Por ello, Israel otorga gran importancia a los esfuerzos por fortalecer la seguridad y la estabilidad internacionales en el ciberespacio. La posición mundial que ocupa Israel en el ámbito digital se basa en un sólido ecosistema nacional que fomenta el intercambio de información en tiempo real y el desarrollo de metodologías integrales. Por lo tanto, los principios básicos del ecosistema cibernético de Israel deberían promoverse en el plano mundial para aumentar la resiliencia en el mundo mediante programas prácticos de cooperación y creación de capacidad.

Por último, algunos agentes de la región afirman que puede iniciarse una estructura integral de seguridad en Oriente Medio sin una interacción directa con Israel. De igual modo, sostienen que esa estructura puede crearse sin reconocer el derecho de Israel a existir y sin aliviar las tensiones regionales. Algunos afirman incluso que puede hacerse sin generar la confianza necesaria entre los Estados de la región, incluidos aquellos que hacen caso omiso de las normas y los principios acordados en los foros pertinentes. Esa postura es indefendible. Iniciativas mal motivadas como la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva contravienen las directrices y los principios establecidos de cualquier zona libre de armas nucleares y son inútiles. Las experiencias de otras regiones demuestran que la única base para cualquier marco de seguridad regional es el deseo político mutuo, lo que significa que todas las partes de una región deben interactuar entre ellas y tener en cuenta las preocupaciones de todos y cada uno de los Estados en materia de seguridad. Al mismo tiempo, esos proyectos deben incorporar los arreglos concertados libremente por todos los Estados implicados,

como se estipula en el informe de 1999 de la Comisión de Desarme sobre las directrices y los principios para la creación de zonas libres de armas nucleares. Israel no tiene intención de participar en esas iniciativas.

Sra. Low (Singapur) (habla en inglés): Mi delegación los felicita a usted, Sr. Presidente, y a los demás miembros de la Mesa por su elección, y les garantiza el apoyo pleno de Singapur para que este sea un período de sesiones productivo

Nos adherimos a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, y de Tailandia, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (véase A/C.1/77/PV.2).

En primer lugar, Singapur reafirma que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular del régimen mundial de desarme y no proliferación nucleares. Resulta decepcionante el fracaso, por segunda vez consecutiva, de los esfuerzos por aprobar un documento final en la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Los Estados Miembros deben realizar un esfuerzo colectivo para progresar en las esferas del desarme y la no proliferación nucleares. Por eso, instamos a todas las partes a que en el próximo ciclo de examen del TNP redoblen sus esfuerzos. No obstante, es alentador que hasta ahora, en 2022, seis Estados Miembros hayan ratificado el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Exhortamos a los países del anexo 2 que aún restan por hacerlo a que lo firmen y ratifiquen, y también confiamos en que se pueda avanzar en un tratado de prohibición de la producción de material fisible.

Reafirmamos nuestro apoyo a la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental y esperamos con interés que continúe el diálogo con los Estados poseedores de armas nucleares sobre su adhesión sin reservas al protocolo de la zona. Reconocemos que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) es la única autoridad mundial competente para garantizar la seguridad nuclear tecnológica y física y las salvaguardias nucleares. Además, como miembro de la Junta de Gobernadores del OIEA, Singapur reafirma su determinación de colaborar estrechamente con el Organismo en el cumplimiento de su mandato.

En segundo lugar, los Estados Miembros deben cumplir sus obligaciones de frenar el tráfico ilícito de armas convencionales y su empleo indiscriminado. Singapur acoge con satisfacción los resultados alcanzados

en la Octava Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y espera con interés la creación de un programa permanente de becas dedicado a la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras. Nos congratulamos de haber formado parte del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas de 2022, que concluyó sus labores en junio. A Singapur también le alegró haber tenido la oportunidad de convocar de forma conjunta una serie de diálogos oficiosos sobre cooperación y asistencia informal dialogue series internacionales en materia de gestión de municiones, en apoyo de la labor del grupo de trabajo de composición abierta sobre las municiones convencionales.

En tercer lugar, las Naciones Unidas deben seguir desempeñando un papel de liderazgo en la elaboración de cibernormas internacionales, habida cuenta de su condición de único foro universal e inclusivo para el tratamiento de esas cuestiones. Los Estados Miembros deben redoblar sus esfuerzos para aplicar las 11 normas voluntarias y no vinculantes que, junto con el derecho internacional y las medidas de fomento de la confianza, constituyen el marco de ciberestabilidad necesario para el comportamiento responsable de los Estados en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Singapur tiene el honor de contribuir a ese esfuerzo al presidir el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025). Nos alienta la aprobación por consenso del primer informe anual sobre los progresos realizados por el Grupo de Trabajo en su tercer período de sesiones sustantivo, que se celebró en julio, y confiamos en que todos los Estados Miembros sigan partiendo de esa base para seguir avanzando en los siguientes períodos de sesiones del grupo.

Acogemos con beneplácito el acuerdo sobre la creación de un directorio mundial intergubernamental de puntos de contacto en la esfera de las tecnologías de la información y las comunicaciones. En agosto, Singapur también organizó la primera edición del programa cibernético de becas de las Naciones Unidas y Singapur para la creación de capacidades en el país, a fin de dotar a altos funcionarios de todo el mundo de los conocimientos interdisciplinarios necesarios para supervisar con eficacia la política, la estrategia y las operaciones nacionales en materia de ciberseguridad y seguridad digital. Esa es nuestra modesta contribución al objetivo común de un ciberespacio abierto, seguro, estable e interoperable.

En cuarto lugar, Singapur reitera su respaldo del uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y el carácter central del derecho internacional como regulador de todas las actividades de exploración y utilización del espacio. Acogemos con satisfacción todos los esfuerzos que se realizan para garantizar la seguridad y la sostenibilidad de esos bienes comunes globales. Además, esperamos con interés la mesa redonda conjunta que celebrarán la Primera Comisión y la Cuarta Comisión el 27 de octubre, sobre los posibles retos que se plantean a la seguridad y la sostenibilidad de las actividades espaciales.

Singapur, Sr. Presidente, está deseoso de colaborar con usted y con todos los Estados Miembros para lograr un resultado fructífero en la Primera Comisión.

Sr. Sinka (Burkina Faso) (*habla en francés*): Ante todo, Sr. Presidente, quisiera felicitarlo cordialmente por su elección para presidir la Primera Comisión. También felicito a los demás miembros de la Mesa. Además, deseo asegurarles la cooperación y el apoyo plenos de mi delegación para que la labor de la Comisión sea fructífera.

Burkina Faso hace suyas las declaraciones de los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, y de Nigeria, en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/77/PV.2).

Este período de sesiones nos brinda otra oportunidad para examinar los progresos logrados en materia de paz y seguridad internacionales. Nuestra labor se desarrolla en un contexto marcado por numerosas incertidumbres en diversos ámbitos, entre ellos la paz y la seguridad internacionales. Nuestra preocupación por la existencia de armas nucleares, y por el deseo de adquirir las y modernizarlas, es legítima. Es importante recordar que las armas nucleares constituyen una amenaza real para todos nosotros en varios sentidos, por lo que debemos redoblar nuestros esfuerzos para librar al mundo de esas armas, que pueden tener consecuencias desastrosas en distintos planos. A ese respecto, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que mi país firmó el 22 de septiembre, representan un importante paso de avance. Burkina Faso reitera una vez más su respaldo firme al TNP como instrumento fundamental para la preservación de la paz y la seguridad mundiales. A nuestro juicio, es crucial que todos los Estados partes respeten sus disposiciones y las obligaciones que de ellas se derivan.

Mi delegación se congratuló de que, tras varios aplazamientos, la Décima Conferencia de las Partes encargada

del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares se celebrara en agosto, lo que permitió a sus Estados partes entablar un diálogo sincero. Sin embargo, ante sus resultados desiguales, nuestra responsabilidad compartida requiere que trabajemos sin descanso por la aplicación eficaz del TNP. El mundo no tiene elección. Los riesgos y peligros asociados a las armas nucleares nos obligan a ello. Por lo que respecta al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, cuya primera reunión de los Estados partes se celebró del 21 al 23 de junio, mi delegación confía en que el Tratado contribuya de manera importante a lograr el objetivo de la eliminación total de las armas nucleares.

El fin de los ensayos nucleares en todas sus formas representa un paso fundamental hacia la no proliferación nuclear. Por ello, es lamentable que más de dos decenios después de su aprobación en 1996, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares aún no haya entrado en vigor. Todos los países tienen la responsabilidad de que eso suceda, en particular los Estados que figuran en el anexo 2, pues es esencial que ratifiquen el Tratado para que entre en vigor. Mi país los insta a que se sumen a los esfuerzos en curso. Además, la creación de zonas libres de armas nucleares sigue siendo pertinente para nuestros esfuerzos mundiales de desarme y no proliferación. Las zonas de ese tipo que ya existen en varias regiones del mundo contribuyen de manera innegable a fomentar la no proliferación de las armas nucleares. Con respecto a otras armas de destrucción masiva, mi delegación reafirma la importancia de lograr la adhesión universal a la Convención sobre las Armas Químicas y a la Convención sobre las Armas Biológicas.

Mi delegación se congratuló del resultado del período de sesiones 2022 de la Comisión de Desarme, que se celebró en abril, y hace hincapié en la importancia no solo de preservar la Comisión, sino también de que logre alcanzar sus objetivos en materia de deliberación en aras del desarme y la no proliferación en el plano mundial. La universalización de las Convenciones de Oslo y Ottawa también sigue siendo necesaria ante las múltiples consecuencias que se derivan del uso de las municiones en racimo y las minas antipersonal.

La proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras preocupa sobremanera a Burkina Faso y a todos los Estados sahelosaharianos, ya que esas armas son las principales responsables de las amenazas a la paz, la seguridad y la estabilidad en África, en particular en África Occidental. Si bien esas armas no son la causa directa de las crisis y los conflictos, los alimentan y los sostienen. En consecuencia, en un entorno caracterizado por

el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, las armas pequeñas y las armas ligeras acentúan la violencia armada y socavan el desarrollo socioeconómico de nuestros Estados. Por lo tanto, en la lucha contra el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras debe participar toda la comunidad internacional mediante una firme determinación de regular el comercio de esas armas. Es por esa razón que mi delegación acogió con satisfacción el resultado de la Octava Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. Acogemos también con beneplácito la decisión de crear un programa permanente de capacitación especializada sobre armas pequeñas y armas ligeras, con el fin de fortalecer los conocimientos técnicos y especializados en esferas relacionadas con la aplicación del Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización, en especial en los países en desarrollo.

Burkina Faso confía plenamente en el multilateralismo como marco para las negociaciones sobre las cuestiones de desarme. Sin embargo, lamentamos que, a pesar de que en general se reconoce la existencia de esas amenazas, los Estados tengan dificultades para superar sus opiniones divergentes y mejorar sus relaciones en un marco de colaboración, flexibilidad y apertura, con el fin de superar los numerosos desafíos que enfrentan, como la eliminación total de las armas de destrucción masiva, el aumento exponencial de los gastos militares, la acumulación excesiva de armas convencionales, la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, los nuevos avances en materia de ciberataques y el uso de armas autónomas letales.

Burkina Faso seguirá participando en el proceso de pacificación de nuestro mundo mediante contribuciones sustanciales a los esfuerzos colectivos encaminados a lograr un mundo más seguro y respetuoso con los marcos jurídicos internacionales. Por eso no escatimaremos esfuerzos para promover los instrumentos de paz y seguridad en los planos regional e internacional.

En un mundo en constante cambio en el que nos enfrentamos a diversos y múltiples desafíos, debemos seguir esforzándonos por consolidar los logros alcanzados y continuar avanzando. Burkina Faso hace un llamamiento a toda la comunidad internacional para que trabaje por lograr el desarme mundial y completo. Los peligros que amenazan a nuestro planeta en caso de guerra o accidente nuclear son reales. Ante esas amenazas, es esencial conceder prioridad a nuestra seguridad y al bienestar colectivo tanto con nuestras palabras

como con nuestros actos. Incumbe a todas las naciones legar a las generaciones futuras un mundo mejor sobre el que ya no penderá la espada de Damocles.

Sr. Masmejean (Suiza) (*habla en francés*): En primer lugar, Sr. Presidente, quisiéramos felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. También deseamos expresarle el pleno apoyo de nuestra delegación en sus esfuerzos por cumplir su mandato.

Nos reunimos este año en un entorno de seguridad internacional gravemente deteriorado. La gran tendencia que se observa, y que se ha venido manifestando desde hace tiempo, se deriva, sobre todo de la intensificación de la competencia entre las grandes Potencias y de la aceleración del progreso tecnológico que conduce al desarrollo de nuevos tipos de armas. Esa tendencia se ha visto muy acentuada por la agresión militar de Rusia contra Ucrania, que condenamos en los términos más enérgicos.

Los últimos acontecimientos han contribuido al aumento de una serie de riesgos y peligros para la seguridad mundial. Eso es especialmente cierto en el caso de las armas nucleares, habida cuenta del riesgo existencial que suponen para la humanidad. El peligro de que Rusia pueda utilizar ese tipo de armas y el aumento del nivel de alerta relacionado con su uso en los últimos meses son especialmente preocupantes. A Suiza también le preocupa el uso cada vez mayor de ciberoperaciones en el conflicto armado que se está produciendo en Ucrania.

Además, el deterioro del entorno internacional tiene consecuencias importantes para la arquitectura mundial de control de armamentos y desarme. Se están socavando muchas normas. Se están utilizando armas ilícitas, mientras que otras se emplean de manera ilegal.

En los últimos años se han rescindido importantes instrumentos de desarme. Otros instrumentos están siendo cuestionados o explotados con fines políticos. Eso está ocurriendo, en particular, en el ámbito de las armas químicas y biológicas.

Por último, el logro de un acuerdo en el marco de los procesos multilaterales está resultando especialmente difícil, habida cuenta de que la regla del consenso se utiliza regularmente de forma abusiva como si fuera un veto. Lo vimos en la Décima Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), pero eso también se aplica a otros instrumentos y cuestiones. Ejemplo de ello es que la mayoría de las partes interesadas en los debates que están teniendo lugar sobre los sistemas de armas autónomos letales parecen coincidir en los aspectos clave que deben

sustentar un marco normativo y operativo para dichas armas, pero ese progreso no ha podido avanzar debido a la objeción de una o varias de las partes contratantes.

El deterioro del entorno de seguridad que caracteriza la situación internacional actual exige trabajar en múltiples frentes. Sin ánimo de ser exhaustivo, abordaré los cinco aspectos siguientes.

En primer lugar, debemos centrarnos en los riesgos que han aumentado de manera considerable en los últimos años y meses y que constituyen un peligro existencial, sobre todo de carácter nuclear. Es urgente abordar esos riesgos para evitar una posible catástrofe humanitaria a gran escala. De ese modo, se creará la confianza necesaria para volver a la senda del desarme y avanzar en esferas como la no proliferación.

En segundo lugar, debemos prestar especial atención al estricto cumplimiento del derecho internacional, incluidas sus normas más fundamentales. Por supuesto, eso abarca el respeto de las normas relativas a la soberanía y la integridad territorial de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a la prohibición del uso de la fuerza. La violación de esas normas es motivo de gran preocupación y deben tomarse medidas para ponerle fin. El cumplimiento estricto del derecho internacional humanitario reviste la misma importancia. En ese contexto, acogemos con beneplácito la finalización reciente de las labores en torno a una declaración política sobre el uso de armas explosivas en zonas pobladas.

En tercer lugar, es necesario partir de los instrumentos vigentes y trabajar para implementarlos de manera plena. Lamentamos que la Décima Conferencia de Examen del TNP no haya podido llegar a un acuerdo sobre un documento final. En ese contexto, quisiéramos subrayar que los compromisos adquiridos en Conferencias de Examen anteriores siguen siendo totalmente pertinentes y válidos y que los que aún no se han cumplido deben seguir implementándose. Esperamos que en el próximo ciclo de examen haya avances en ese sentido.

En cuarto lugar, las tensiones en torno a los regímenes de desarme existentes deben inducirnos a aprovechar las oportunidades para fortalecerlos. La próxima Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Biológicas es una oportunidad importante en ese sentido. Deben desplegarse esfuerzos para garantizar que la Convención sea capaz de responder a los retos a los que se enfrenta, en particular a los que plantean los rápidos avances que se están produciendo en el ámbito de la biotecnología.

Por último, la búsqueda de nuevas respuestas, incluso de nuevas normas, a los retos que han surgido en los últimos tiempos también debe ser una prioridad. En ese sentido, quisiéramos congratularnos por la intensificación de la labor en materia seguridad en el espacio ultraterrestre, en particular por la labor desplegada por el grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables. El progreso también es necesario y, a nuestro juicio, posible, en la esfera de los sistemas de armas autónomos letales.

En el ámbito cibernético, acogemos con beneplácito la aprobación por consenso del informe sobre la marcha de los trabajos del grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso. En ese informe figuran propuestas importantes para seguir trabajando en la aplicación del derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario, y en la puesta en práctica de normas voluntarias sobre la conducta responsable de los Estados en el ciberespacio.

Para concluir, permítaseme decir que esperamos que la Primera Comisión contribuya a los esfuerzos comunes que es necesario realizar para mitigar los riesgos que pesan sobre la seguridad mundial y fortalecerla, así como para invertir la tendencia a la carrera armamentista y volver a la senda del desarme. Suiza trabajara para ello no solo en la Primera Comisión, sino también como miembro no permanente del Consejo de Seguridad durante el período 2023-2024, en particular impulsando sus prioridades en la consolidación de una paz duradera y la protección de la población civil.

Sr. Göbel (Alemania) (habla en inglés): Ante todo, Sr. Presidente, quisiera felicitarlo por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión en su septuagésimo séptimo período de sesiones. Le aseguro que cuenta con todo el apoyo de mi delegación.

Alemania se adhiere plenamente a la declaración que formulará el representante de la Unión Europea en calidad de observador.

Como muchos otros Estados, nos decepciona que la Décima Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) haya concluido sin la aprobación de un documento final. Tras cuatro semanas de debates constructivos y avances sustanciales en aspectos importantes del TNP, Rusia decidió vetar un resultado consensuado a pesar de que todos los demás Estados partes estaban dispuestos a aprobar

el proyecto. Si bien ese es el resultado sobre el papel, no debemos pasar por alto el hecho de que todos los Estados partes en el TNP menos uno estaban dispuestos a respaldar políticamente el proyecto de Documento Final. Por tanto, nos basaremos en ese proyecto en nuestro avance en el próximo ciclo de examen. Durante más de 50 años, el TNP ha contribuido a preservar la paz y a crear un orden mundial más estable. En las circunstancias estratégicas y políticas actuales, debemos reafirmar los compromisos contraídos en virtud del Tratado y progresar en su aplicación.

La ilegal guerra de agresión de Rusia contra Ucrania tiene una dimensión mundial profundamente preocupante. Al proferir amenazas nucleares, difundir noticias falsas en la esfera de las armas biológicas y químicas y mostrar un comportamiento conflictivo, Rusia está socavando o violando todos los acuerdos internacionales pertinentes relativos a las armas de destrucción masiva. Las amenazas nucleares que Rusia repitió hace poco, y que para nosotros son motivo de gran preocupación, también contradicen de lleno el compromiso de Rusia con la declaración formulada a principios de este año por los dirigentes de los cinco Estados poseedores de armas nucleares, en el sentido de que una guerra nuclear no se puede ganar y nunca debería librarse.

La Conferencia de Examen ha quedado atrás, pero la tarea que tenemos por delante es la misma. Tenemos que reducir el riesgo de escalada nuclear. Nuestra tarea consiste en proponer medidas prácticas concretas y, de consuno con sus asociados, Alemania seguirá promoviendo ideas, en especial en materia de transparencia, reducción de riesgos y verificación del desarme nuclear. La renovación por otros cinco años del nuevo Tratado sobre la Reducción de las Armas Estratégicas en 2021 fue muy bien recibido. Nos alienta que Rusia y los Estados Unidos se hayan comprometido a aplicar plenamente el Tratado y a trabajar por un acuerdo de seguimiento.

Veintiséis años después de que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) se abriera a la firma, aún no ha entrado en vigor. Damos la bienvenida a los nuevos miembros y reiteramos nuestro llamamiento a todos los Estados que aún no han firmado y ratificado el TPCE para que lo hagan sin demora. En lo que respecta a un tratado de prohibición de la producción de material fisible, hemos esperado demasiado tiempo. Las diferencias sobre ciertos aspectos no deben seguir sirviendo de pretexto para no avanzar. Los Estados no poseedores de armas nucleares y los poseedores de armas nucleares pueden trabajar juntos de forma muy eficaz. La verificación del desarme nuclear es un buen

ejemplo. En 2022, Alemania y Francia realizaron con éxito un segundo ejercicio que simulaba el desmantelamiento de una cabeza nuclear.

El hecho de que Corea del Norte siga desarrollando su programa ilegal de armas nucleares y aumentando su arsenal de misiles balísticos continúa siendo un grave problema de proliferación. La serie de ensayos con misiles que ha realizado este año, y que no tiene precedentes, constituye una violación flagrante de las resoluciones del Consejo de Seguridad y debe ser encarada con unidad y determinación.

Alemania sigue plenamente decidida a trabajar por la implementación de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad. Instamos firmemente al Irán a que dé marcha atrás en todas las actividades nucleares que sean incompatibles con el Plan de Acción Integral Conjunto. El Irán está obligado por ley a aclarar y resolver las cuestiones que aún están pendientes en lo que respecta a las salvaguardias del TNP. El sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) es un componente fundamental del régimen de no proliferación nuclear. Los acuerdos de salvaguardias amplias, junto con los protocolos adicionales, constituyen la norma actual de verificación del OIEA, cuya universalización apoyamos firmemente.

Este año la Convención sobre las Armas Químicas ha celebrado su 25º aniversario. El uso de armas químicas en Siria y el empleo de agentes neurotóxicos prohibidos internacionalmente, como los empleados en los casos del Sr. Skripal y el Sr. Navalny, constituyen violaciones flagrantes del derecho internacional. Aplaudimos los esfuerzos constantes de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas por investigar el uso de armas químicas y hacer frente a la impunidad. Pedimos a Siria que cumpla plenamente sus obligaciones en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas, y a Rusia que diga la verdad con respecto del Sr. Navalny.

La Presidencia alemana de la Alianza Mundial contra la Propagación de Armas y Materiales de Destrucción Masiva, dirigida por el Grupo de los Siete, ha hecho hincapié en la seguridad biológica. Hoy, 7 de octubre, tenemos el placer de acoger en Berlín una conferencia de la Alianza Mundial sobre los desafíos actuales de la biocustodia. En ese sentido, la comunidad internacional debe renovar sus esfuerzos para fortalecer la Convención sobre las Armas Biológicas y Tóxicas. Condenamos en los términos más enérgicos la campaña de desinformación de la Federación de Rusia dirigida contra la cooperación entre los Estados partes en cumplimiento

del artículo X de la Convención sobre las Armas Biológicas. Destacamos la importancia del Mecanismo del Secretario General para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas y Biológicas y subrayamos la necesidad de dotarlo de recursos, equiparlo y ponerlo en funcionamiento adecuadamente.

Las tecnologías emergentes y disruptivas afectan cada día a la seguridad internacional. Por un lado, crean nuevas oportunidades, pero, al mismo tiempo, su uso plantea desafíos al marco político, ético, jurídico y operacional existente. Alemania considera que el desarrollo de normas, reglas y principios para un uso y unos comportamientos responsables contribuye a prevenir la escalada y a fomentar la transparencia y la confianza entre los Estados.

Alemania sigue defendiendo firmemente la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y acoge con agrado la creación de un Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables. Uno de los comportamientos más dañinos en el espacio ultraterrestre son los ensayos destructivos de misiles antisatélite de ascenso directo. Alemania se compromete a abstenerse de realizar tales ensayos y pide a todos los Estados que apoyen el correspondiente proyecto de resolución propuesto por los Estados Unidos este año.

Las ciberactividades maliciosas representan una amenaza cada vez mayor para la paz y la estabilidad en el ciberespacio. En el último mes, el mundo ha sido testigo de cómo Rusia está librando una serie de ciberataques junto con su guerra física de agresión contra Ucrania, cometiendo así una violación flagrante del derecho internacional y del marco de las Naciones Unidas para el comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio. Mientras participa activamente en los debates del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, Alemania, como patrocinadora de un programa de acción, apoya los debates en curso sobre el establecimiento de dicho programa.

Alemania sigue profundamente preocupada por las graves amenazas que suponen para la paz y la seguridad internacionales la transferencia ilícita, la acumulación desestabilizadora y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras. Es un honor para nosotros presidir el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre las municiones convencionales creado para elaborar un nuevo marco mundial que aborde las lagunas existentes en la gestión de las municiones a lo largo de su vida útil.

Alemania acogió con agrado la finalización de la declaración política sobre armas explosivas en las zonas pobladas y se compromete a participar activamente en el proceso de seguimiento para mitigar las consecuencias humanitarias derivadas del uso de dichas armas. Pedimos encarecidamente que se logre un resultado de la Reunión de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados a mediados de noviembre, que permita al Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Sistemas de Armas Autónomos Letales intensificar su labor.

La reciente Octava Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas se celebró con éxito bajo la Presidencia de Alemania. Consideramos que es un instrumento eficaz y una medida de fomento de la confianza para luchar contra el comercio ilícito de armas convencionales y evitar su desvío.

Para concluir, el año pasado ha sacudido la estructura internacional de control de armamentos en muchos sentidos y ha dañado gravemente la confianza. Mientras seguimos lidiando con los efectos de la guerra en Ucrania, debemos tener claro que, en última instancia, el desarme y el control de armamentos, como complemento de la actual atención a la defensa, son más esenciales que nunca para encontrar formas de salir de la escalada y volver a la paz.

Sr. Mlynár (Eslovaquia) (*habla en inglés*): En primer lugar, Sr. Presidente, permítaseme comenzar felicitándolo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión, y garantizarle el pleno apoyo de nuestra delegación durante todo su mandato.

Eslovaquia se adhiere plenamente a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea (véase A/C.1/77/PV.2).

Quisiera añadir algunas observaciones en nombre de mi país. La versión completa de esta declaración se publicará en línea.

El entorno de seguridad internacional y la estructura de seguridad en Europa se han visto significativamente degradados por la invasión no provocada e injustificada de Ucrania por parte de la Federación de Rusia. Esa agresión es una violación flagrante del derecho internacional, en particular es una violación de la Carta de las Naciones Unidas que, junto con la implicación del vecino Belarús, Eslovaquia condena en los términos más enérgicos. Condenamos también, de manera enérgica, la anexión ilegal por la Federación de Rusia

de partes del territorio de Ucrania, con base en los resultados falsificados de pseudoreferendos que ese país organizó, a punta de pistola, en el territorio ucraniano ocupado. Rechazamos sin ambigüedades esos actos y no los reconoceremos. Eslovaquia apoya la integridad territorial, la independencia y la soberanía de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

Las fuerzas rusas están utilizando todas las categorías de armas convencionales en Ucrania, y muchas veces sin respetar el derecho internacional humanitario. Sus acciones están infligiendo un sufrimiento indecible a civiles inocentes, entre ellos niños, destruyendo bienes e infraestructura de carácter civil y ocasionando violaciones graves del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Además, las actividades de Rusia y su anexión ilícita de territorio suponen amenazas graves y directas para la seguridad de las instalaciones nucleares ucranianas y agravan aún más la situación de la seguridad nuclear tecnológica y física en la central nuclear de Zaporizhzhia. Instamos a la Federación de Rusia a poner fin de inmediato a todas sus acciones en la central nuclear y contra ella, y a permitir que las autoridades ucranianas competentes recuperen el control total de la misma.

Cuando el orden internacional está sometido a tanta presión y se violan las normas, las reglas y los principios del derecho internacional, las perspectivas de progreso en materia de desarme y no proliferación toman un cariz desolador. Lamentablemente, avances positivos anteriores —como la prórroga del Nuevo Tratado START, el Diálogo para la Estabilidad Estratégica entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia y la declaración conjunta de los líderes de los cinco Estados poseedores de armas nucleares sobre la prevención de la guerra nuclear y la prevención de la carrera armamentista— se ven ahora ensombrecidos por la agresión de Rusia a Ucrania. Durante la guerra, la Federación de Rusia ha decidido elevar el nivel de alerta de sus fuerzas nucleares, y ha seguido utilizando un discurso peligroso que agrava las tensiones. Esas medidas contradicen de manera manifiesta la declaración conjunta de enero, según la cual una guerra nuclear no puede ganarse y nunca debe librarse. A pesar de esas perspectivas pesimistas, es necesario proseguir con los esfuerzos para lograr futuros acuerdos sobre el control de las armas nucleares que sean verificables. En las circunstancias actuales, la cuestión de la reducción del riesgo estratégico y nuclear también ha adquirido gran relevancia. Tenemos que hacer todo lo posible para revitalizar el desarme y la no proliferación.

Lamentamos que en la décima Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), celebrada en agosto, no se haya alcanzado un consenso sobre el documento final. A pesar de ese revés, no somos totalmente pesimistas. El hecho de que solo una delegación haya bloqueado el resultado consensuado significa que el resto de Estados partes están dispuestos a trabajar de forma constructiva en aras de la defensa y el fortalecimiento del régimen de no proliferación y el desarme. Eslovaquia sigue siendo una firme defensora del TNP. Las obligaciones jurídicamente vinculantes consagradas en el Tratado y los compromisos adquiridos en las conferencias anteriores continúan en vigor, y debemos aplicarlos y utilizarlos como base durante el nuevo ciclo de examen.

Eslovaquia aboga por promover el desarme nuclear adoptando un enfoque progresivo y gradual que tenga en cuenta el entorno de seguridad imperante. La entrada en vigor cuanto antes del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) debe ser nuestro objetivo común. Instamos a todos los Estados que aún no han firmado y ratificado el TPCE, en particular a los que figuran en el anexo 2, a que lo hagan sin más demora.

Estamos a favor de que en la Conferencia de Desarme, y con base el mandato de Shannon, se inicien cuanto antes negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible. Mientras no se firme ese tratado, todos los Estados interesados deben declarar una moratoria sobre la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos nucleares.

Asimismo, Eslovaquia saluda las diversas iniciativas que, de manera pragmática, promueven el diálogo sobre cómo avanzar en el desarme nuclear y facilitar la aplicación de los objetivos del TNP, como la Iniciativa de Estocolmo, la Iniciativa de No Proliferación y Desarme y la iniciativa para la Creación de un Entorno Favorable al Desarme Nuclear.

El programa nuclear y de misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Estamos profundamente preocupados por el número sin precedentes de lanzamientos de misiles balísticos que ha venido realizando la República Popular Democrática de Corea desde principios de este año, así como por su anuncio sobre la actualización de su ley sobre política nuclear, en la que se especifican las condiciones para el uso de armas nucleares.

Eslovaquia apoya el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) como un elemento importante que nos proporciona

garantías sobre la naturaleza exclusivamente pacífica del programa nuclear del Irán. Nos preocupan las medidas que de manera sistemática viene adoptando ese país, y que son incompatibles con el PAIC. No obstante, aún esperamos que los intensos esfuerzos diplomáticos desplegados por la Comisión Conjunta del PAIC puedan constituir la base para la revitalización del Plan. Además, pedimos al Irán que colabore de forma constructiva con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en las cuestiones relacionadas con las salvaguardias aún pendientes, habida cuenta de que los acuerdos de salvaguardias amplias son jurídicamente vinculantes.

Eslovaquia apoya firmemente la Convención sobre las Armas Químicas. Todo empleo de armas químicas por parte de cualquier persona, en cualquier lugar, en cualquier momento y bajo cualquier circunstancia es inadmisibles. Desde el comienzo de la agresión contra Ucrania, la Federación de Rusia ha difundido desinformación sobre el régimen de la Convención sobre las Armas Químicas al acusar a Ucrania de haber violado sus disposiciones. Su campaña militar ha provocado que muchos ucranianos se vieran expuestos a sustancias químicas tóxicas como consecuencia del bombardeo de la infraestructura industrial civil ucraniana. Asimismo, recordemos que aún no se ha resuelto el intento de asesinato de Alexéi Navalny en suelo ruso en agosto de 2020.

Eslovaquia reafirma su firme respaldo de la Convención sobre las Armas Biológicas y se muestra plenamente decidida a contribuir al éxito de la venidera novena Conferencia de Examen. Estamos convencidos de que, en la reunión consultiva celebrada con arreglo al artículo V de la Convención sobre las Armas Biológicas, se demostró de forma creíble a los Estados partes que las actividades de cooperación y asistencia entre los Estados Unidos y Ucrania se han llevado a cabo con fines legítimamente pacíficos y de conformidad con el artículo X, y que las reclamaciones rusas no se justificaban. Por lo tanto, consideramos que no quedan cuestiones pendientes y que ahora los Estados partes en la Convención sobre las Armas Biológicas deben centrarse de manera constructiva en la novena Conferencia de Examen.

En cuanto al espacio ultraterrestre, Eslovaquia está decidida a trabajar en aras de la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y de la preservación de un entorno espacial seguro y sostenible. Apoyamos la labor del grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables.

Nos preocupa el desarrollo y ensayo continuado de armas antisatélite, en particular los riesgos asociados a dichas armas. Saludamos la iniciativa y la determinación de los Estados Unidos de no realizar ensayos destructivos de misiles antisatélite de ascenso directo y la adhesión de otros Estados a esa decisión. Estaríamos dispuestos a apoyar una norma universal a ese respecto.

Eslovaquia defiende un ciberespacio libre, abierto, estable y seguro en el que se respeten los derechos humanos, las libertades fundamentales y el estado de derecho. Apoyamos la propuesta de desarrollar un programa de acción para fomentar el comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio, así como el proyecto de resolución propuesto por la Primera Comisión.

Este año, las deliberaciones de la Primera Comisión se celebran en un contexto de suma complejidad. No obstante, Sr. Presidente, permítaseme expresar mi esperanza de que la Primera Comisión, bajo su competente dirección, trabajará para dar respuesta a las necesidades de la comunidad internacional en aras del desarme, la paz y la seguridad.

Sra. González (Uruguay): Por ser esta la primera vez que el Uruguay hace uso de la palabra en la Primera Comisión en este período de sesiones, deseamos felicitarlo a usted, Sr. Presidente, así como a los demás miembros de la Mesa por su elección. Le deseamos el mayor de los éxitos y le aseguramos que puede contar con el total apoyo de nuestra delegación para que su gestión sea un éxito.

En lo que se refiere al desarme y la no proliferación, Uruguay —en su calidad de Estado no poseedor de armas nucleares— mantiene su compromiso con el fortalecimiento del régimen de desarme y no proliferación, apoyando así el multilateralismo en su acción a favor del desarme universal y completo, bajo el estricto apego al régimen internacional creado a sus efectos. Es por ello que, en momentos en que la amenaza del uso de las armas nucleares sigue latente, y pone en riesgo la seguridad internacional, es preciso recordar que el uso y la amenaza de las armas nucleares constituyen un crimen contra la humanidad y una grave violación del derecho internacional, del derecho humanitario y de la Carta de las Naciones Unidas. Por sobre todo, los Estados deben buscar la paz a través de los medios pacíficos y sentarse a la mesa de negociación. En estos escenarios de conflictos convencionales y nucleares, donde no hay vencedores —ni a corto ni a largo plazo—, todas las naciones se verán afectadas por sus consecuencias negativas. Por lo tanto, constituye así una responsabilidad

de quienes estamos representando a Estados Miembros de la Organización promover y trabajar por la paz mundial, base sustancial para alcanzar cualquier objetivo en el sistema de las Naciones Unidas.

Reconocemos la importancia de la aplicación de los tres pilares fundamentales del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP): el desarme nuclear, la no proliferación y los usos pacíficos de la energía nuclear. Con respecto a este último pilar, debemos contemplar que el uso de la energía nuclear pueda ser canalizado para hacer frente a los desafíos actuales, como el cambio climático y la promoción del desarrollo sostenible. En este ámbito, Uruguay desea manifestar su respaldo al rol, así como a la labor independiente, del Organismo Internacional de Energía Atómica. Asimismo, a nivel regional, destacamos la labor del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.

Lamentamos el resultado de la décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del TNP, e instamos a las grandes Potencias a continuar las negociaciones. Como expresara, es imperativo un mejor entendimiento en un contexto internacional complejo en el que la mayoría de los países dependen unos de otros en materia de seguridad internacional. Subrayamos que la falta de consenso en cuanto al documento final, no significa que los Estados partes no deban cumplir con los compromisos y responsabilidades incluidas y asumidas, incluyendo las Conferencias de Examen de 1995, 2000 y 2010.

Por otra parte, el Uruguay se congratula por la entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y de la primera Conferencia de Examen de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares que han ratificado este instrumento internacional. Se trata de un hito del desarme nuclear y de la no proliferación, así como también un compromiso significativo en la búsqueda de la paz y la seguridad internacionales a la que hiciera referencia.

Aprovechamos esta oportunidad para reiterar nuestro compromiso con el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, o Tratado de Tlatelolco, que configuró la primera zona libre de armas nucleares en un territorio densamente poblado y que fue fuente de inspiración para el establecimiento de zonas semejantes a nivel internacional y que copatrocinaremos cuando se actualice tal resolución.

Mi país desea enfatizar una vez más la importancia decisiva de la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares

(TPCE). Por ello, exhorta a los Estados del anexo 2 de dicho Tratado a su pronta ratificación, para su plena entrada en vigor. Asimismo, el Uruguay insta a que todos los Estados de la comunidad internacional mantengan su moratoria de realizar ensayos nucleares u otros artefactos explosivos de esta naturaleza. En ese sentido, mi país se ha sumado al grupo de Amigos del TPCE y a su declaración conjunta que se realizara recientemente en el décimo encuentro que tuviera lugar en la ciudad de Nueva York.

En esta oportunidad también mi país desea resaltar la importancia de detener la proliferación de las armas convencionales. Ya sea en zonas de conflicto, las armas convencionales son verdaderas armas de destrucción masiva. El tráfico y el comercio de esas armas con las partes beligerantes en los conflictos armados contribuyen directamente al sufrimiento y la muerte de civiles. El desvío de las mismas afecta a mi región y a mi país. En esa línea, mi país reafirma su compromiso con el Tratado sobre el Comercio de Armas y lo considera la base fundamental para la regulación internacional de un comercio internacional más responsable de armas convencionales, incluyendo armas pequeñas y armas ligeras, sus partes y componentes, así como las municiones.

Mi delegación subraya la importancia de que el año pasado en el seno de la Primera Comisión, luego de la pandemia y del pico de crisis que se sufrió a nivel mundial, se hayan podido realizar y concretar reuniones como la Octava Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y como la que celebró el Grupo de Trabajo de Composición Abierta para elaborar un conjunto de compromisos políticos como nuevo marco global que colmará las lagunas existentes en la gestión de las municiones durante toda su vida útil. Sobre este grupo, valoramos su labor, así como también el documento marco que se está gestando. Esperamos que, eventualmente, este Grupo además valore los aportes realizados por mi región, en el entendido de que los marcos globales y regionales existentes son insuficientes para encarar la gestión de la vida útil de las municiones y no existe, en ese sentido, ningún marco normativo que goce de aceptación universal. Los marcos existentes se enfocan en general en aspectos limitados. Por lo tanto, reiteramos que el formato abierto e inclusivo del Grupo de Trabajo de Composición Abierta brinda una oportunidad inmejorable para avanzar en un conjunto de compromisos políticos como un marco de carácter universal.

Mi país también apoya un enfoque integral que comprenda la gestión durante la vida útil de las municiones convencionales y que considere la interrelación y retroalimentación entre ambas perspectivas. La debida regulación de las municiones de las armas pequeñas y las armas ligeras es esencial. Recordamos que las municiones de estas armas suponen un riesgo mínimo de explosión, pero existe un gran potencial en materia de desvío, dada su escasa trazabilidad.

Destacamos la necesidad de asistencia y cooperación para aquellos países que lo soliciten, a fin de reducir la brecha tecnológica para la seguridad de los arsenales y la prevención de su desvío, en aras de garantizar su sostenibilidad. El fortalecimiento de las capacidades nacionales en materia de fomento de la capacidad repercute en la protección y seguridad de todos, por lo tanto, reiteramos y solicitamos el apoyo de las delegaciones que están trabajando en proyectos de resolución de esta naturaleza. Por lo expuesto, también consideramos que el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, así como también el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas, son instrumentos de vital importancia internacional para avanzar en la lucha contra el tráfico ilícito de estas armas.

En lo que se refiere al ciberespacio, el Uruguay aboga por que sea libre, justo y seguro. Por ende, subraya la importancia de la ciberseguridad en su agenda nacional, regional y de las Naciones Unidas, y apoya todos los trabajos del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso 2021-2025 que constituye, sin dudas, un fortalecimiento del multilateralismo en esta área. Damos la bienvenida al primer informe anual de progreso del Grupo (A/77/275).

Finalmente, pero no menos importante, subrayamos la importancia de la equidad de género para los asuntos vinculados al desarme. En ese sentido, apoyamos toda iniciativa que promueva tal fin en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y así como también la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Es necesario un intenso trabajo para mejorar este aspecto, ya que consideramos esta temática transversal en lo que hace a la Organización y reafirmamos también, en este sentido, nuestro compromiso. Como señalaran otros colegas que me precedieron, una mayor concienciación debe traducirse en una inclusión efectiva y reflexiva del género, que impulse a la acción.

Sr. Alrowaiei (Bahrein) (*habla en árabe*): En primer lugar, permítaseme felicitarlo sinceramente, Sr. Presidente, por presidir la labor de la Primera Comisión. Confiamos plenamente en que dirigirá las labores con éxito. Asimismo, permítaseme expresar mi agradecimiento a su predecesor, el Representante Permanente del hermano Reino de Marruecos, Embajador Omar Hilale, por los esfuerzos realizados para dirigir con éxito los trabajos de la Comisión en el anterior período de sesiones.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por el representante de la hermana República del Iraq, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, y por el representante de la República de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/77/PV.2).

La labor de la Primera Comisión reviste especial importancia, ya que se trata de un foro internacional que permite a sus miembros llegar a un consenso sobre cuestiones relacionadas con el desarme, a fin de mantener la paz y la seguridad internacionales y regionales. Los conflictos, las tensiones y las amenazas terroristas continúan aumentando en todo el mundo, ya que los grupos terroristas siguen teniendo acceso a diversos tipos de armas, incluidas armas de destrucción masiva. El Reino de Bahrein apoya el gran e importante papel que desempeñan las Naciones Unidas en las cuestiones de desarme a través de sus órganos y organismos especializados.

El Reino de Bahrein concede especial importancia al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) como una de piedra angular de nuestros esfuerzos internacionales por promover el desarme nuclear, prevenir la proliferación de las armas nucleares y fortalecer la cooperación, a fin de garantizar la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. En ese contexto, el Reino de Bahrein reitera su firme posición a favor de la eliminación de las armas nucleares como única forma de garantizar que esas armas no se empleen. Subrayamos la importancia de fortalecer la cooperación con la comunidad internacional y con las partes pertinentes a fin de detener la proliferación de esas armas. También hacemos hincapié en el derecho de los Estados Miembros a beneficiarse plenamente, con fines pacíficos, de los últimos avances en materia de energía nuclear, al tiempo que aplican las garantías de seguridad nuclear tecnológica y física.

El Reino de Bahrein reafirma la importancia de aplicar la resolución de la Conferencia de Examen del TNP de 1995 que figura en el anexo del documento NPT/CONF.1995/32 (Parte I), sobre la creación en Oriente

Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva. La resolución es parte inseparable de la prórroga indefinida del Tratado.

En ese contexto, tomo nota de los resultados del segundo período de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, bajo la distinguida Presidencia del hermano Estado de Kuwait, de conformidad con la decisión 73/546. Esperamos con interés participar de manera efectiva en el tercer período de sesiones de la Conferencia, que se celebrará en noviembre bajo la Presidencia de la República Libanesa. En este sentido, el Reino de Bahrein hace un llamamiento a la República Islámica del Irán para que coopere plenamente con el Organismo Internacional de Energía Atómica a fin de garantizar que Oriente Medio, incluido el Golfo Árabe, esté libre de armas de destrucción masiva.

La enorme evolución de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la transformación digital nos obligan, como Estados Miembros, a conceder especial importancia a la ciberseguridad a fin de garantizar que no se atente contra los logros de los Estados y los pueblos. Desde ese punto de vista, el Reino de Bahrein señala la importancia de los informes del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la promoción del comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio en el contexto de la seguridad internacional y el papel del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso 2021-2025, para alcanzar un consenso internacional sobre las cuestiones más importantes relacionadas con la ciberseguridad.

A nivel nacional, el Reino de Bahrein ha establecido un sistema claro para la gobernanza de la ciberseguridad. En el Ministerio del Interior, hemos creado la Dirección General de Anticorrupción y Seguridad Económica y Electrónica, así como el Centro Nacional de Ciberseguridad para proteger la infraestructura de las tecnologías de la información y las comunicaciones de nuestro Reino.

El Reino de Bahrein reafirma que el espacio ultraterrestre es un espacio común para la humanidad, que es preciso utilizar con fines pacíficos, y que no se debe convertir en escenario para una carrera de armamentos.

Para concluir, permítaseme decir que el Reino de Bahrein reafirma su pleno compromiso de coordinar y trabajar con los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y

los Estados Miembros a fin de lograr avances en todos los asuntos relativos al desarme y la seguridad internacional.

Sra. González López (El Salvador): La delegación de El Salvador desea, Sr. Presidente, iniciar esta intervención expresando las más sinceras felicitaciones a usted y a todos los miembros del Buró por su elección para conducir los trabajos de la Primera Comisión durante este período de sesiones de la Asamblea General. Cuento con el apoyo decidido de esta delegación.

Los retos y amenazas a los que se enfrentan las Naciones Unidas y todos sus Estados Miembros son diversos y sumamente complejos.

El desarme nuclear completo, verificable e irreversible continúa siendo una deuda pendiente de esta Organización. El mundo continúa bajo la amenaza de más de 13.000 armas nucleares, muchas en estado de alerta, listas para ser detonadas en cualquier momento. El lamentable resultado de la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es una muestra de que nuestro régimen internacional de desarme y no proliferación está en alto riesgo. Este quizá sea el mayor y más apremiante riesgo que el mundo enfrenta desde el fin de la Guerra Fría, por lo que mi país ha señalado que las graves consecuencias humanitarias de las armas nucleares son motivo fundamental para su completa eliminación. Mi delegación seguirá trabajando con miras a lograr ese objetivo, el cual estoy segura es compartido por un alto número de Estados aquí representados.

Este año se cumplen 25 años de la apertura de la firma del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), del cual El Salvador es Estado parte. Nos complace enormemente saber que América Latina y el Caribe, una región libre de armas nucleares de más de 640 millones de habitantes, ha ratificado el Tratado de manera íntegra. Esto es una señal de nuestra tradición regional de vanguardia con los esfuerzos internacionales de desarme y no proliferación. Sin embargo, 25 años es mucho tiempo, y consideramos que la entrada en vigor del Tratado no se debe seguir postergando.

En lo relacionado a otras armas de destrucción masiva, reiteramos nuestra preocupación por las amenazas de uso de armas químicas y biológicas prohibidas por el derecho internacional y el derecho internacional humanitario. Es mayormente inquietante la amenaza del uso de este tipo de armas por agentes no estatales. Por ello, es indispensable redoblar los esfuerzos conjuntos para la plena aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo

de Seguridad. Al respecto, reafirmamos nuestro compromiso con la plena aplicación de los regímenes de control y no proliferación de las armas químicas y biológicas, cuyos usos son indiscriminados. En ese sentido, esperamos lograr resultados exitosos y concretos en la novena Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Biológicas, para reforzar nuestra labor hacia la aplicación efectiva de ese instrumento internacional.

En lo respectivo específicamente a las armas químicas, reiteramos el apoyo de mi país al trabajo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas para garantizar que el uso de sustancias químicas sea únicamente para fines pacíficos, previniendo cualquier manipulación que pueda derivar en la creación de armas tóxicas. Entendemos que las acciones de control para evitar un resurgimiento del uso de este tipo de agentes se inician a nivel nacional, por lo que El Salvador se complace de formar parte de un grupo de países de América Latina y el Caribe que reforzará su legislación nacional para cumplir con todas las disposiciones de la Convención sobre las Armas Químicas.

Mi delegación también desea destacar importantes acontecimientos, como la celebración de la primera reunión de los Estados partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares en Viena, que culminó con la aprobación de la Declaración y el Programa de Acción de Viena, que establece un camino progresivo para la implementación del Tratado y pasos conjuntos que nos permitirán avanzar hacia el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares es, desde la perspectiva de un Estado como el salvadoreño, un país que no posee armas nucleares, una contribución a la implementación del artículo VI del TNP, que bajo ninguna circunstancia busca socavar a este último. Todo lo contrario, busca — como su nombre bien lo indica — la prohibición de esas armas, por sus graves impactos humanitarios y las terribles consecuencias que estas tendrían. Es por lo mismo, una contribución enérgica al régimen actual de desarme nuclear que busca complementar y reforzar el TNP en el afán de lograr un mundo libre de armas nucleares. Acogemos entonces con especial agrado que la segunda reunión de los Estados Parte en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares se realizará el próximo año en esta ciudad.

Ante el surgimiento de amenazas crecientes en el ciberespacio, condenamos aquellas acciones destinadas a paralizar o desestabilizar el funcionamiento de la infraestructura crítica de los Estados y su infraestructura de información, así como la integridad y estabilidad de

Internet. Esas acciones, por sus graves repercusiones en sectores clave como la sanidad, las finanzas públicas y la seguridad social, atentan contra la soberanía, violan el derecho internacional y afectan la prestación de servicios públicos esenciales, afectando directamente a nuestras poblaciones. El uso malicioso de las tecnologías de la información y las comunicaciones por agentes no estatales es un elemento que nos causa grave preocupación y, en esa línea, alentamos el amplio intercambio de opiniones sobre las normas, las reglas y los principios de comportamiento de los Estados en el ciberespacio, que por su naturaleza están sujetas a constante evolución. Las tecnologías emergentes, tienen gran potencial para impulsar el desarrollo económico de los países en desarrollo, pero generan otras vulnerabilidades, por lo cual la construcción de resiliencia en ciberseguridad debe de ser una prioridad para todos. En el caso de El Salvador, nuestra política de ciberseguridad fue aprobada recientemente y es relevante mencionar que la misma es un avance importante en cuanto a la implementación nacional del marco normativo voluntario de comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio que promovemos desde las Naciones Unidas.

Es de suma satisfacción para El Salvador la aprobación por consenso del documento final de la Octava Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. Mi país fue miembro del Buró de esa Reunión y trabajó arduamente con la delegación de Tailandia para facilitar las referencias de un enfoque transversal de género en este importante el documento. Para mi país, es preocupante que, tras largos años de debates sobre los sistemas de armas autónomos letales, todavía no se cuente con un marco normativo integral de restricciones al uso de este tipo de tecnología armamentista, por los graves riesgos que representan para la población civil. Para avanzar en este ámbito, durante la última reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Sistemas de Armas Autónomos Letales, un conjunto de 11 países, entre ellos el mío, presentó una propuesta de protocolo en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, sugiriendo una serie de prohibiciones y regulaciones en la materia, con el fin de que sea tomado como una base para las futuras discusiones y se logren resultados concretos a la brevedad posible.

Para finalizar, El Salvador reafirma la importancia de la participación plena, equitativa, significativa y efectiva de la mujer en los procesos de discusión y

toma de decisión en los foros de desarme. Un enfoque transversal de género nos permitirá tener una mejor comprensión de los roles que mujeres y hombres tienen en varias esferas del desarme y de cómo, constructivamente, pueden cooperar en un asunto que afecta a la seguridad de todos. En esa misma línea, es indispensable que sigamos trabajando todas las delegaciones por la plena implementación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Una versión completa de esta intervención ha sido publicada para efectos oficiales.

Sra. Rodrigues-Birkett (Guyana) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación de Guyana, los felicito a usted, Sr. Presidente, y a los demás miembros de la Mesa por su elección para conducir las labores de la Primera Comisión durante su septuagésimo séptimo período de sesiones. Estamos seguros de que la Mesa guiará hábilmente a la Comisión en el cumplimiento de su mandato y les aseguramos que pueden contar con nuestra cooperación y nuestro apoyo plenos.

Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de las Bahamas, en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), y de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/77/PV.2), y formula las siguientes observaciones adicionales en representación de su país.

La comunidad internacional se enfrenta en la actualidad a numerosos retos y crisis interrelacionados. Su carácter cada vez más complejo e interconectado requiere que aprovechemos el poder de la acción colectiva para lograr nuestro objetivo común de promover la paz y la seguridad internacionales. Los desafíos se ven agravados por las amenazas recientes a la seguridad nuclear. Mi delegación sostiene que las armas nucleares no tienen cabida en nuestro mundo y que su uso y la amenaza con su uso contravienen los propósitos y principios de las Naciones Unidas y el espíritu de la Carta. Reiteramos nuestro llamamiento a la eliminación total y completa de las armas nucleares y subrayamos el apoyo pleno de nuestro país a la universalización y aplicación efectiva del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. El Tratado es el primer acuerdo internacional jurídicamente vinculante con el que se prohíben por completo las armas nucleares y constituye una de las herramientas más potentes a nuestra disposición para garantizar su eliminación total.

Mi delegación también acoge con beneplácito la celebración en junio de la Primera Reunión de los Estados

Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y el impulso que generó hacia el objetivo del desarme nuclear. La Declaración de Viena y el Plan de Acción que se aprobaron en la Reunión han allanado el camino para la puesta en funcionamiento y la aplicación del Tratado y han reafirmado su complementariedad con el régimen internacional de desarme y no proliferación, incluido el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Por ello, instamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, lo que contribuirá a poner fin al retroceso en materia de desarme nuclear.

Además, seguimos exhortando a los Estados del anexo 2 a que ratifiquen el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares para asegurar su entrada en vigor. Como miembros de la comunidad mundial, cada uno de nosotros tiene el deber y la obligación de garantizar que se siga avanzando hacia el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. La disuasión nuclear no es una opción viable. La eliminación total y completa de las armas nucleares es la mejor esperanza que tenemos para lograr un futuro seguro. Por ello, Guyana hace hincapié en la necesidad de que todos los Estados poseedores de armas nucleares cumplan con urgencia sus obligaciones jurídicas y los compromisos adquiridos en materia de desarme y no proliferación nucleares. Instamos a quienes reniegan de sus obligaciones multilaterales a que retomen la senda del desarme y vuelvan a respaldar la paz, la diplomacia y la cooperación como únicos medios para superar los riesgos para la seguridad y los conflictos.

Resulta igualmente preocupante para mi delegación la proliferación continua de armas y municiones ilegales, que amenaza la paz, la seguridad y la estabilidad en nuestra región. El tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras sigue teniendo repercusiones devastadoras sobre el desarrollo socioeconómico, los derechos humanos y el desarrollo humano en todo el mundo, y hay que ponerle fin.

Sostenemos que se necesita un enfoque integral y multisectorial para combatir ese flagelo y apoyamos los esfuerzos dirigidos a lograr cambios mediante la educación, la defensa y la creación de capacidades. A ese respecto, reiteramos nuestro apoyo al establecimiento de un programa permanente de becas dedicado específicamente a la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras, y esperamos con interés colaborar con los Estados Miembros para aumentar la participación plena y

efectiva de las mujeres y los jóvenes en esas iniciativas, en particular en el marco del Tratado sobre el Comercio de Armas, el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas.

Guyana suscribe la opinión de que las mujeres y los jóvenes pueden hacer contribuciones importantes a los procesos de desarme. Acogemos con satisfacción las iniciativas recientes destinadas a promover la participación plena, igualitaria, significativa y efectiva de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y de aplicación, a la vez que exhortamos a los Estados Miembros a que mantengan ese impulso y apoyen también el proyecto de resolución sobre mujeres, desarme, no proliferación y control de armamentos (A/C.1/77/L.18), que presentó Trinidad y Tabago en nombre de la CARICOM en este período de sesiones.

Con respecto a la ciberseguridad, mi delegación concede gran valor a los beneficios de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), pero le sigue preocupando sobremanera la incidencia cada vez mayor de los ciberataques contra infraestructura crítica. Reafirmamos la aplicabilidad del derecho internacional en ese ámbito y seguiremos respaldando todos los esfuerzos dirigidos a promulgar y reforzar las normas internacionales en materia de ciberseguridad.

Nunca se insistirá lo suficiente en la magnitud y complejidad de los desafíos que enfrenta la seguridad mundial. Como ha señalado usted, Sr. Presidente, en su declaración (véase A/C.1/77/PV.2), el entorno de seguridad actual está plagado de nuevos retos provocados por las políticas de poder, el aumento de la guerra asimétrica e híbrida y los nuevos tipos de amenaza provenientes de agentes no estatales. La tensión y la desconfianza crecientes entre los Estados también se ven alimentados por la competencia entre las grandes Potencias y por la inseguridad, y han mermado la confianza y la buena voluntad.

Aun así, no todo está perdido. Mientras hay vida, hay esperanza. Aún tenemos la oportunidad de cambiar de rumbo. Debemos reevaluar nuestro enfoque del desarme y concebir nuevas estrategias para fortalecer la cooperación y aumentar la eficacia del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. Guyana está dispuesta a hacer lo que le corresponde. Estamos dispuestos a colaborar con todos los Estados Miembros, en el período de sesiones actual y en el futuro, para restablecer la confianza y

trazar un nuevo rumbo hacia el desarme general y completo. A ese respecto, nos hacemos eco del llamamiento de la Secretaría General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu (véase A/C.1/77/PV.2), a que todos los Estados intensifiquen su respaldo al desarme, la no proliferación y el control de armamentos mediante enfoques significativos, inclusivos y participativos. Solo al aunar esfuerzos podremos forjar con eficacia el futuro que queremos y promover la causa de la paz y la seguridad mundiales.

Sr. Vorshilov (Mongolia) (*habla en inglés*): Mi delegación lo felicita, Sr. Presidente, por su nombramiento como Presidente de la Primera Comisión. También, felicitamos a los demás miembros de la Mesa por su elección. Pueden contar con la cooperación y el apoyo plenos de nuestra delegación.

Mongolia hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/77/PV.2).

En este difícil entorno geopolítico, la labor de la Primera Comisión es aún más crucial para la búsqueda de soluciones a los desafíos que enfrenta la seguridad internacional. Reafirmo el respaldo de Mongolia del desarme nuclear, al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y a la aplicación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas, así como a la implementación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares es la piedra angular del régimen internacional de no proliferación y desarme, y los tres pilares del TNP deben aplicarse de forma equilibrada, transparente y exhaustiva. Es lamentable que los Estados partes no hayan podido aprobar un documento final consensuado en la Décima Conferencia de Examen del TNP, a pesar de cuatro semanas de deliberaciones y debates sustantivos. El documento final habría sido una contribución crucial a la aplicación plena del TNP. Por lo tanto, tenemos que trabajar de consuno para renovar e intensificar nuestros esfuerzos encaminados a alcanzar el objetivo de un mundo sin armas nucleares.

El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares es fundamental para conseguir la eliminación total de las armas nucleares. La entrada en vigor del Tratado en enero de 2021 supuso un hito en los esfuerzos internacionales por prohibir esas armas. En ese sentido, acogemos

con beneplácito la aprobación por consenso de la Declaración y el Plan de Acción en la primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que se celebró el pasado mes de junio en Viena. Confiamos en que esos documentos mejoren la posibilidad de cumplir el objetivo del Tratado de eliminar totalmente las armas nucleares.

La Conferencia de Desarme concluyó su período de sesiones de este año tras aprobar un informe anual dirigido a la Asamblea General. Sin embargo, habida cuenta de que la Conferencia es el único foro multilateral del mundo destinado a las negociaciones de desarme, deben hacerse mayores esfuerzos para lograr los resultados tangibles y constructivos que tanto se necesitan.

Este año se cumple el 30º aniversario de la declaración de Mongolia como país libre de armas nucleares. Desde 1998, la Asamblea General examina la condición de Mongolia como Estado libre de armas nucleares y aprueba resoluciones conexas cada dos años. Deseo aprovechar esta oportunidad para informar a la Comisión de que nuestra delegación presentará en el período de sesiones de la Primera Comisión correspondiente a este año un proyecto de resolución titulado “La seguridad internacional de Mongolia y su condición de Estado libre de armas nucleares” (A/C.1/77/L.19). Tanto las zonas libres de armas nucleares como la condición de Mongolia, reconocida internacionalmente, siguen contribuyendo a la consecución de los objetivos de desarme y no proliferación nucleares. Por lo tanto, abrigamos la esperanza de que, como en años anteriores, se apruebe el proyecto de resolución con apoyo unánime.

Para concluir, permítaseme reiterar la disposición de Mongolia a colaborar con todos los Estados Miembros para alcanzar sus objetivos comunes. Esperamos que la Comisión demuestre la voluntad política necesaria para abordar las cuestiones críticas que figuran en su agenda. Deseamos a la Primera Comisión mucho éxito en su labor de este año.

Sr. Francis (Trinidad y Tabago) (*habla en inglés*): Como es la primera vez que hago uso de la palabra en esta Comisión, permítaseme, Sr. Presidente, comenzar felicitándolo calurosamente a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección y elogiarlos por la excelente manera en que han dirigido nuestras deliberaciones. La delegación de Trinidad y Tabago se compromete a colaborar con ustedes para lograr una conclusión satisfactoria de nuestras labores.

Trinidad y Tabago se suma a la declaración ya formulada por mi colega, el Representante Permanente

de las Bahamas, en nombre de la Comunidad del Caribe, y por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/77/PV.2).

La Primera Comisión lleva a cabo sus deliberaciones indispensables en uno de los momentos más peligrosos de la historia mundial. La comunidad internacional ha presenciado con horror cómo, en los últimos días, un país lanzaba en voz alta amenazas nucleares para disuadir a otros Estados de intervenir en la guerra de agresión a gran escala y no provocada que se libra contra un Estado soberano. Para Trinidad y Tabago, esa postura por parte de un Estado poseedor de armas nucleares es sumamente injusta y decepcionante. La comunidad internacional no debe tolerar un escenario en el que cualquier Estado poseedor de armas nucleares pueda lanzar una amenaza de empleo de armas nucleares con impunidad, cuando dicha amenaza contraviene directamente la Carta de las Naciones Unidas. El sistema de seguridad internacional no puede funcionar así.

Es sumamente ilógico que un Estado busque con entusiasmo la destrucción mutua asegurada, algo ineludible cuando en una guerra se emplean armas nucleares, una guerra en la que tanto los combatientes como varios cientos de millones de personas, más allá del teatro de la operaciones, serán aniquilados; en la que nuestros ecosistemas y nuestra oferta de alimentos se verán devastados de forma permanente; y en la que los supervivientes, si es que los hay, deberán enfrentar un sufrimiento y una miseria incalculables. A menos que ese escenario apocalíptico sea el objetivo en sí mismo, reiteramos nuestro llamamiento para que todos los Estados poseedores de armas nucleares asuman compromisos auténticos de conducta responsable y, más concretamente, para que se modere rápidamente la retórica en el escenario europeo del conflicto.

Asimismo, observamos con preocupación la escalada de tensiones en la península de Corea, que ha provocado un recrudecimiento de las amenazas en esa región. Por ello, Trinidad y Tabago exhorta a que se reduzcan de inmediato los actos de agresión desestabilizadores en la región.

Trinidad y Tabago se congratula de pertenecer a una región que estableció la primera zona libre de armas nucleares en virtud del Tratado de Tlatelolco. Desde hace tiempo estamos decididos a trabajar en pro del desarme y del régimen mundial de no proliferación, una postura que hemos mantenido de forma sistemática en diversos foros a lo largo de nuestros 60 años de leal pertenencia a la Organización.

Trinidad y Tabago participó activamente en la Primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, celebrada este año en Viena, de la que surgieron la Declaración y el Plan de Acción de Viena. Trinidad y Tabago considera el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares es un paso decisivo en los esfuerzos graduales para librar al mundo de la ominosa amenaza de un enfrentamiento nuclear, ya sea por cálculo o por error. Por lo tanto, Trinidad y Tabago exhorta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

Me dirijo hoy a la Comisión con una agobiante sensación de desesperación por el efecto devastador y mortal que tiene el comercio ilegal de armas y municiones en la vida cotidiana de la población de Trinidad y Tabago, de la Comunidad del Caribe y, ciertamente, en la de muchas otras personas en todas las regiones del mundo. El fácil acceso a las armas de fuego ilegales ha provocado un aumento del número de bandas delictivas altamente organizadas y el desarrollo de una subcultura que promueve la violencia, lo que plantea graves problemas socioeconómicos y de seguridad.

Ante esas consecuencias terribles, el Gobierno de Trinidad y Tabago se ha visto obligado a desviar medios de los limitados recursos de su presupuesto nacional para el desarrollo en un intento de eliminar los efectos de largo alcance del tráfico ilegal de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones. En ese contexto tan preocupante, la Comunidad del Caribe, en particular Trinidad y Tabago, lleva muchos años defendiendo la necesidad de una acción multilateral firme y eficaz para hacer frente a ese grave problema.

Por consiguiente, Trinidad y Tabago reitera la importancia que concede al Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y al Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas como marcos importantes para movilizar la cooperación internacional a fin de frenar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Por ese motivo, nos congratulamos de la aprobación del documento final consensuado de la Octava Reunión Bienal de los Estados. Además, nos satisface enormemente que en el documento final se sigan reconociendo los vínculos entre las armas pequeñas y las perspectivas de género.

Trinidad y Tabago ha afirmado sistemáticamente que todo discurso sobre las armas pequeñas y las armas

ligeras resulta insuficiente, si no se tiene en cuenta la cuestión de las municiones. En ese contexto, acogemos con agrado la labor que está desempeñando el grupo de trabajo de composición abierta sobre las municiones convencionales y esperamos con interés el informe sobre su labor, que se presentará a la Asamblea General en su septuagésimo octavo período de sesiones.

Trinidad y Tabago mantiene su firme convicción de que el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) puede contribuir de manera considerable a reducir el sufrimiento de muchos de nuestros ciudadanos en todo el mundo, sobre todo mujeres y niños, que soportan a diario los efectos mortíferos y devastadores del comercio no regulado de armas convencionales. Por lo tanto, subrayamos una vez más que el TCA deben aplicarlo de buena fe todos los Estados partes, en particular los principales fabricantes, exportadores e importadores de armas convencionales.

La cuestión de las mujeres y el desarme reviste especial importancia para Trinidad y Tabago. La promoción de la igualdad de género y el pleno empoderamiento de las mujeres es una prioridad para Trinidad y Tabago. Por consiguiente, deseo informar a los Estados Miembros de que Trinidad y Tobago volverá a patrocinar su proyecto de resolución bienal titulado “Mujeres, desarme, no proliferación y control de armamentos” (A/C.1/77/L.18) en este período de sesiones de la Primera Comisión. Este año, el proyecto de resolución se ha fortalecido para que refleje las novedades en la esfera del desarme, la no proliferación y el control de armamentos y las cuestiones conexas. Una vez más, encomiamos el valioso apoyo de la Comisión a este proyecto de resolución tan importante.

Trinidad y Tabago desea reiterar su gratitud por el apoyo que el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe nos ha brindado en todo momento.

Sr. Larbaoui (Argelia) (*habla en árabe*): Ante todo, deseo felicitarlo calurosamente, Sr. Presidente, por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión en el presente período de sesiones. También felicito a los demás miembros de la Mesa por su elección y doy las gracias a los Estados Miembros por haber confiado a Argelia la función de Relator de la Comisión. Les deseo a usted, Sr. Presidente, y a todos los demás miembros de la Mesa mucho éxito en el desempeño de sus responsabilidades, al tiempo que les garantizo el apoyo y la cooperación de la delegación argelina para la celebración satisfactoria de este período de sesiones.

El desarme nuclear no es una opción. Es una necesidad absoluta para la supervivencia de la humanidad. Es una obligación jurídica y moral. En 1978, en el documento final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme (resolución S-10/2), los Estados Miembros acordaron incluir el desarme nuclear como prioridad absoluta en la agenda de las negociaciones internacionales. Con posterioridad, la Corte Internacional de Justicia concluyó que el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares contraviene el derecho internacional. La Corte indicó claramente que existe una obligación de desarme nuclear. En la actualidad, los Estados no poseedores de armas nucleares siguen preocupados por los escasos avances que se han logrado con respecto al cumplimiento de los compromisos en materia de desarme. A los Estados no poseedores de armas nucleares también les preocupa sobremanera la actualización y el desarrollo constantes de armas nucleares.

Convencida de que la eliminación completa de las armas nucleares es la única garantía de protección del mundo frente a los peligros que plantean esas armas, Argelia hace un llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares, principales responsables del desarme nuclear, para que respeten los compromisos contraídos en el marco del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y apliquen plena y eficazmente los compromisos jurídicos asumidos en virtud del artículo VI del TNP. Asimismo, les pedimos que plasmen sus compromisos en favor del desarme nuclear en realidades y resultados concretos que satisfagan las aspiraciones de los Estados no poseedores de armas nucleares. A ese respecto, mi país, Argelia, lamenta profundamente que no se haya aprobado un documento final en la Décima Conferencia de Examen del TNP. Ello transmite un mensaje negativo a la comunidad internacional en medio de una situación internacional muy delicada.

Argelia se congratula de la entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que constituye una contribución fundamental y positiva a la consecución de los objetivos del desarme nuclear. Mi país también se congratula de la celebración, en junio, de la Primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y de la aprobación de la Declaración y el Plan de Acción de Viena. Son medidas ambiciosas encaminadas a la aplicación del Tratado. Argelia confía plenamente en que el Tratado representa un hito importante logrado por la comunidad internacional para deslegitimar las armas nucleares y eliminarlas por completo.

Argelia sigue convencida de la necesidad fundamental de que entre en vigor el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, un elemento importante del régimen de desarme y no proliferación nucleares. Exhortamos a los ocho Estados restantes del anexo 2 a que firmen y ratifiquen el Tratado sin más demora para poner en marcha sus compromisos jurídicos.

La creación de zonas libres de armas nucleares no es simplemente una medida de fomento de la confianza; es también un paso concreto hacia la eliminación total de esas armas. La creación en África de una zona de ese tipo ha demostrado la firme determinación del continente africano de alcanzar ese objetivo. También refleja su voluntad colectiva de ser un modelo a seguir. Argelia fue uno de los primeros países africanos en ratificar el Tratado de Pelindaba y en respaldar su aplicación a gran escala. Hago un llamamiento a los demás Estados para que firmen y ratifiquen el Tratado de Pelindaba y sus tres protocolos.

Asimismo, Argelia insiste una vez más en la importancia cardinal de crear una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva en Oriente Medio. Sigue siendo un llamamiento legítimo y una prioridad absoluta para lograr una paz duradera en los planos regional e internacional. Acogemos con beneplácito la Segunda Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva y su resultado positivo y realista. Exhortamos a todas las partes invitadas a que participen de manera constructiva en el tercer período de sesiones de la Conferencia, que se celebrará en noviembre, para negociar un tratado jurídicamente vinculante de conformidad con la resolución de 1995.

El tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras sigue siendo una amenaza a la paz, la seguridad y la estabilidad en muchas regiones del mundo, en particular en África. En ese contexto, Argelia se congratula de la aprobación del documento final de la Octava Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. También acogemos con beneplácito la creación de un programa de becas con ese fin.

Partiendo de la gran importancia que la política exterior de Argelia concede a la región mediterránea, que se sustenta en los principios de cooperación, buena vecindad, respeto mutuo e interés común, mi país tendrá el honor de presentar, como en años anteriores, el proyecto de resolución anual, titulado “Fortalecimiento de

la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo” (A/C.1/77/L.24), tanto en la Primera Comisión como en la Asamblea General en su septuagésimo séptimo período de sesiones. La delegación argelina exhorta a todos los Estados Miembros a que apoyen el proyecto de resolución con su patrocinio.

Argelia acoge con beneplácito el período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme, celebrado en abril. Reiteramos nuestro pleno apoyo a la Comisión como órgano deliberativo que se ocupa de diversas cuestiones de desarme. Pedimos que se haga gala de la voluntad política necesaria para formular recomendaciones en la materia.

Hoy más que nunca, es indispensable reforzar la voluntad política de la Conferencia de Desarme, que desde hace más de dos decenios, no ha podido cumplir el mandato de negociación que se le ha encomendado.

Para concluir, la delegación de mi país se adhiere a las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de Países No Alineados, el Grupo de los Estados de África y el Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/77/PV.2).

Sr. Molnár (Hungría) (*habla en inglés*): Permítaseme sumarme, Sr. Presidente, a los oradores que me han precedido para felicitarlo por su elección y asegurarle el pleno apoyo de mi delegación.

Hungría hace suya la declaración formulada por la observadora de la Unión Europea (véase A/C.1/77/PV.2). Por consiguiente, me limitaré a hacer algunas observaciones en representación del país.

El actual entorno de seguridad es sumamente difícil y complejo a causa de la guerra en curso en Ucrania, que también aumenta el riesgo de escalada y error de cálculo nucleares. En este contexto, el objetivo del control de armamentos, el desarme y la no proliferación es más importante que nunca. Por lo tanto, es una obligación moral hacer todo lo posible para alcanzar ese objetivo.

Incluso en esas circunstancias difíciles, teníamos la viva esperanza de que la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) pudiera aprobar un documento final amplio. Si bien celebramos debates muy complejos y sustantivos, lamentablemente, al final no pudimos llegar a consenso. No obstante, seguimos convencidos de que el TNP sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear, base imprescindible para lograr el desarme nuclear, conforme a su artículo VI, y elemento importante en el desarrollo de aplicaciones de la energía nuclear

con fines pacíficos, de conformidad con su artículo IV. Por lo tanto, nos corresponde hacer todo lo posible para que el próximo ciclo de examen del TNP, que comienza el año próximo, sea un éxito, y para preservar y reforzar la pertinencia e integridad del TNP. Para ello, debemos centrarnos en las cuestiones que nos unen y no en las que nos dividen en cada uno de los tres pilares del Tratado, igualmente importantes y que se refuerzan entre sí.

En lo que respecta al desarme nuclear, Hungría comparte el objetivo final de un mundo libre de armas nucleares. Ante el aumento del riesgo de empleo de armas nucleares, debemos redoblar nuestros esfuerzos encaminados a reforzar las normas contra las armas nucleares y rechazar las políticas que amenazan con su empleo. Sin embargo, no existe una vía rápida para alcanzar el desarme nuclear. Solo un enfoque gradual, compuesto de elementos constitutivos graduales y concretos, puede producir resultados tangibles. Debemos centrarnos en aquellas medidas graduales en las que existe terreno común y donde se pueda alcanzar un consenso que incluya a los Estados poseedores de armas nucleares. Esas medidas indispensables son la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares y la elaboración de mecanismos eficaces de verificación. La reducción del riesgo nuclear estratégico, la transparencia y el fomento de la confianza también son posibles ámbitos donde se pueden lograr avances tangibles.

En lo que respecta a la no proliferación nuclear, Hungría opina que solo se puede preservar su credibilidad si se abordan de manera oportuna y eficaz los riesgos emergentes de proliferación nuclear. En nuestra opinión, los regímenes multilaterales de control de las exportaciones también desempeñan un papel fundamental al respecto. A Hungría le preocupa la incertidumbre en torno al destino del Plan de Acción Integral Conjunto, elaborado para garantizar el carácter exclusivamente pacífico del programa nuclear del Irán, y la falta de avances en la desnuclearización completa, irreversible y verificable de la península de Corea.

Afortunadamente, también se han producido algunos avances positivos. Uno de los logros significativos alcanzados a principios de este año fue la conclusión con éxito de la Octava Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. Nos complace que, contra todo pronóstico, los Estados

hayan logrado acordar por consenso un documento final. El papel que desempeñaron los dos Vicepresidentes, Hungría y Guatemala, al alcanzar el consenso final en ausencia del Presidente se ajusta plenamente a la opinión que defiende mi país de que la aplicación del Programa de Acción es fundamental para detener el comercio ilícito y el desvío de esas armas pequeñas y armas ligeras, que se cobran más vidas humanas que cualquier otra arma.

También nos satisface que, tras tres años de silencio, la Comisión de Desarme haya podido reanudar su labor este año bajo la competente Presidencia de Sudáfrica. Para nosotros, se trata de un hecho significativo y positivo, ya que mi país está firmemente convencido de que la Comisión de Desarme puede contribuir de manera significativa a la labor de desarme y no proliferación de las Naciones Unidas. Nos complace que, este año, Hungría haya podido participar de manera efectiva en esa labor presidiendo el grupo de trabajo sobre cuestiones relativas al espacio ultraterrestre. Confiamos en que el año próximo, cuando concluyamos la labor de este ciclo, podamos encontrar el terreno común necesario para aprobar recomendaciones por consenso.

Hungría, como Presidente del Grupo de Trabajo Informal sobre Ciberseguridad de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa desde 2017, también concede especial importancia a la ciberseguridad. Por lo tanto, apoyamos la idea de crear un programa de acción para promover el comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio.

La pandemia de enfermedad por coronavirus, que sigue entre nosotros, debe alertarnos sobre el peligro del uso indebido de la biología con fines hostiles y la importancia de la Convención sobre las Armas Biológicas, pilar fundamental de la labor de la comunidad internacional dirigida a combatir la proliferación de armas de destrucción masiva, que se abrió a la firma hace 50 años. Exhortamos a los Estados partes a que contribuyan al éxito de la Novena Conferencia de Examen de la Convención, que se celebrará a finales de este año de aniversario. Por su parte, Hungría presentará el proyecto de resolución anual de la Asamblea General sobre la Convención sobre las Armas Biológicas. Confiamos en que, como ha sido el caso todos los años hasta ahora, el proyecto de resolución también se apruebe por consenso este año.

Sr. Utebaev (Kirguistán) (*habla en inglés*): Ante todo, Sr. Presidente, permítame felicitarlo por su elección para presidir la Primera Comisión. Puede contar con el pleno apoyo de mi delegación durante su presidencia.

En los últimos años, los miembros de la comunidad internacional han conseguido progresos considerables en la creación de los cimientos de un mundo más seguro mediante una serie de acuerdos multilaterales y bilaterales en materia de control de armamentos y desarme. Entre los más importantes se encuentran el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), el Tratado sobre la Limitación de los Sistemas Antimisiles Balísticos, el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Cada uno de esos acuerdos, individual y colectivamente, reforzó la estabilidad estratégica al reducir los incentivos de la carrera armamentista y aportar mayor previsibilidad en el entorno estratégico. Ahora es más importante que nunca reconocer y reforzar esos enfoques en materia de desarme y no proliferación nucleares, que siguen siendo eficaces, en particular las zonas libres de armas nucleares y el TNP. En ese sentido, la Primera Comisión se enfrenta a tareas muy importantes, cuya solución garantizará la paz y la estabilidad en todo el mundo.

La adhesión a una política de desarme y prevención de la proliferación de armas de destrucción masiva es uno de los principios fundamentales de la política exterior de mi país. Como defensor activo de la idea de un mundo libre de armas nucleares, Kirguistán es uno de los promotores del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central, del que es depositario. A mi país se le ha encomendado ser depositario tanto del propio Tratado como de su Protocolo. Como depositario del Protocolo, Kirguistán acoge con satisfacción la firma, en 2014, del Protocolo sobre garantías de seguridad negativas del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central por parte de los Estados poseedores de armas nucleares.

Este año, presentaremos el tradicional proyecto de resolución, titulado “Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central”, que se expone de forma periódica cada dos años con actualizaciones técnicas. Anteriormente, el proyecto fue aprobado por consenso. Pedimos a los Estados Miembros que apoyen el proyecto de resolución con sus actualizaciones técnicas. Su valioso apoyo demostrará la importancia de las sinceras intenciones y aspiraciones de los Estados de Asia Central de alcanzar un mundo libre de armas nucleares.

Kirguistán, como Presidente y depositario del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central, está decidido a ampliar y desarrollar la cooperación entre zonas. Nos complace observar el creciente ritmo de interacción entre la zona libre de armas

nucleares de Asia Central, el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe y la Comisión Africana de Energía Nuclear. Quisiera hacer hincapié en que la Presidencia kirguisa hará todo lo posible para firmar los memorandos de entendimiento con el Organismo y la Comisión.

Consideramos que el fortalecimiento del régimen internacional de no proliferación nuclear y de su fundamento, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, es el objetivo más importante. El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares es uno de los instrumentos internacionales más fundamentales y eficaces en materia de desarme y no proliferación nucleares. Apoyamos con firmeza la importancia y la urgencia de evitar la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y de promover su uso solo con fines pacíficos.

Reafirmamos el papel fundamental que desempeñan las Naciones Unidas en la esfera del desarme. También reconocemos las valiosas contribuciones de la sociedad civil, el mundo académico, los parlamentarios y los medios de comunicación. Asimismo, tomamos nota con satisfacción del creciente énfasis que se pone en las consecuencias humanitarias de las armas nucleares. Mi delegación concede gran importancia a la cuestión de la mitigación de las consecuencias ambientales de la extracción de uranio y las actividades del ciclo del combustible nuclear asociadas a la producción de armas nucleares. A ese respecto, Kirguistán, en nombre de los Estados de Asia Central, presentó el documento de trabajo sobre las consecuencias ambientales de la extracción de uranio como documento de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Mi país también se adhirió a la declaración formulada por la delegación de Costa Rica sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares durante la mencionada Conferencia de Examen del TNP.

La comunidad internacional presta especial atención a los peligros que entrañan las armas de destrucción masiva y a la necesidad de fomentar la concienciación al respecto, sobre todo entre los jóvenes. La educación para el desarme y la no proliferación es una herramienta esencial para alcanzar ese objetivo y puede proporcionar los conocimientos y las habilidades de pensamiento crítico indispensables para adoptar medidas concretas en materia de desarme y no proliferación.

Como defensor de la paz, la no violencia, el desarme nuclear y la prevención de la proliferación de armas de destrucción masiva, y con vistas a adoptar medidas prácticas

para la aplicación de las 34 recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General (A/57/124), Kirguistán propone que la Primera Comisión declare el 5 de marzo Día Internacional para Concienciar sobre el Desarme y la No Proliferación en su septuagésimo séptimo período de sesiones. Kirguistán ha presentado en el portal e-deleGA-TE el proyecto de resolución oficial sobre la declaración del Día Internacional (A/C.1/77/L.14). Invitamos a la comunidad internacional a apoyar la iniciativa, que contribuirá a fortalecer la paz y la seguridad internacionales y aumentará las perspectivas de que las generaciones futuras vivan en un mundo sin armas nucleares. La iniciativa propuesta tendrá además un significado simbólico especial, ya que este año celebramos el 22° aniversario de la aprobación de la resolución 55/33, la más completa sobre el tema. Asimismo, queremos agradecer a la delegación de México su liderazgo y su valiosa labor en el proyecto de resolución, titulado “Estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación”. Dicho proyecto cuenta con el pleno apoyo de mi país.

Para concluir, esperamos con interés entablar un debate productivo en la Primera Comisión, con el fin de mejorar la seguridad mundial, promover una mayor cooperación y sostener la paz y la prosperidad en todo el mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a las delegaciones que han solicitado intervenir en ejercicio del derecho a contestar. Quisiera recordar a los miembros que las declaraciones formuladas en ejercicio del derecho a contestar se limitarán a 10 minutos para la primera intervención y a 5 minutos para la segunda, y que las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

Sr. Balouji (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Me veo obligado a hacer uso de la palabra para rechazar las acusaciones formuladas por la representación del régimen de *apartheid* israelí contra mi país.

De hecho, la difusión de acusaciones falsas e inventadas contra los países de la región, en particular la República Islámica del Irán, ha sido durante mucho tiempo una práctica habitual de Israel, cuyo único propósito es ocultar los graves delitos que comete ese régimen en virtud del derecho internacional, a saber, el genocidio, los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y el crimen de agresión. Sin embargo, resulta evidente que, por mucha desinformación y crisis que se inventen, no se puede encubrir del carácter delictivo del régimen ni las políticas expansionistas y belicistas que este régimen ha llevado a cabo durante los últimos 70 años.

Israel, que viola flagrantemente el derecho internacional y hace caso omiso de todas las resoluciones

pertinentes de las Naciones Unidas, continúa sus actos intencionales mediante acciones ilegales e ilegítimas en los territorios ocupados, así como mediante el asesinato de científicos, el sabotaje y los ataques cibernéticos y cinéticos contra otros países. Vulnera los derechos fundamentales y la dignidad del pueblo palestino y de otros árabes que viven bajo su ocupación. De hecho, ese régimen ha escrito y está escribiendo un oscuro capítulo en la historia de la humanidad, entre otras cosas, con sus implacables ataques contra el pueblo inocente de Palestina y la represión de todo aquel que busque libertad. Solo el año pasado, el régimen asesinó a casi 100 jóvenes palestinos y encarceló a 200 niños. Shireen Abu Akleh y Nidal Aghbariya son los dos casos más recientes de periodistas asesinados por las fuerzas armadas del régimen.

Peor aún, en las difíciles circunstancias actuales y mientras la comunidad internacional se centra en mitigar los graves efectos y consecuencias de la enfermedad por coronavirus, el régimen israelí sigue aprovechando este período para acelerar sus actividades de asentamiento ilegal y sus planes de anexión, con el fin de seguir afianzando su ocupación militar. Esas brutalidades continuarán hasta que la comunidad internacional exija rendición de cuentas al régimen del *apartheid* y procese a todos los criminales implicados. El discurso del régimen sobre los derechos humanos se encuentra en bancarrota moral, y no hace más que exponer su naturaleza hipócrita.

En cuanto a la proliferación de armas de destrucción masiva, es innegable que el régimen israelí es el único culpable en Oriente Medio, y sigue desafiando todos los regímenes internacionales que regulan las armas de destrucción masiva al negarse a adherirse al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, a la Convención sobre las Armas Químicas y a la Convención sobre las Armas Biológicas. Además, sigue obstaculizando gravemente la creación de una zona libre de armas nucleares en Oriente Medio, propuesta por el Irán en 1974. No puede haber ninguna excusa para crear una zona de este tipo en Oriente Medio o adoptar posiciones hostiles a ese respecto. De hecho, las armas nucleares en manos de ese régimen plantean la amenaza más grave a la seguridad de todos los Estados de la región de Oriente Medio y para el régimen de no proliferación. Sin embargo, intenta presentar el programa nuclear exclusivamente pacífico del Irán, sometido a la más estricta verificación del Organismo Internacional de Energía Atómica, como un desafío a la estabilidad regional. Esto no es más que una maniobra engañosa

para desviar la atención del peligro real que el régimen israelí representa para la paz y la seguridad regionales, en particular sus arsenales de armas nucleares, así como sus instalaciones y actividades nucleares clandestinas y carentes de salvaguardias.

Sr. Vorontsov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia rechaza las insinuaciones que han hecho varias delegaciones contra nuestro país, por considerarlas absolutamente infundadas y no probadas. Quisiera declarar que las acusaciones de los países occidentales contra Rusia en relación con la amenaza de armas nucleares no son sino un elemento más de la rabiosa campaña antirrusa. Fuera del mundo de la retorcida propaganda occidental, las cosas son muy diferentes. La doctrina rusa en materia de disuasión nuclear es muy clara. No permite a una interpretación laxa y tiene un enfoque puramente defensivo. La retórica oficial de Rusia sobre esta cuestión no trasciende los límites de esa política y se ajusta por completo a las obligaciones internacionales de nuestro país.

La situación de la seguridad internacional se ha deteriorado hasta alcanzar un nivel peligroso. Por culpa de Occidente, en el escenario europeo se ha producido una crisis muy grave, con la implicación de las Potencias nucleares. En ese contexto, los funcionarios rusos se han visto obligados, en repetidas ocasiones, a abordar el tema de los crecientes riesgos nucleares. Obviamente, esas declaraciones se hicieron pensando en los Estados Unidos de América y en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Su expansión hostil, con la creación de una cabeza de puente antirrusa en Ucrania, ha puesto en peligro los intereses de seguridad fundamentales de Rusia y nos ha obligado a responder con decisión. Occidente, por su parte, ha intentado mantener el equilibrio al borde del enfrentamiento militar, lo que significaría un conflicto armado directo entre las Potencias nucleares.

Parece que los Estados Unidos y sus aliados confían en su capacidad, en cualquier circunstancia, para controlar la escalada y presionar por la fuerza a Rusia sin perjudicarse a sí mismos. Eso es un engaño peligroso y podría conducir a un deslizamiento incontrolado hacia el abismo, con consecuencias catastróficas. Esa es la esencia de nuestras señales y advertencias a Occidente. No se trata del lenguaje de las amenazas, sino de la lógica tradicional de la disuasión. Sin embargo, nuestras señales a Occidente se tergiversan de forma maliciosa con fines propagandísticos. Con el propósito de azuzar la histeria antirrusa, ha tergiversado la decisión del Presidente de Rusia de trasladar temporalmente las fuerzas de disuasión a un régimen de servicio

especial. No obstante, en realidad, solo se pretendía ampliar los turnos de trabajo en los centros de mando. Ello ha permitido intensificar la vigilancia en un contexto de declaraciones y acciones antagonistas por parte de las Potencias nucleares occidentales. No se han tomado medidas para consolidar las unidades de fuerzas ni la capacidad de disuasión nuclear, como, por cierto, ha reconocido también el personal militar occidental.

Al mismo tiempo, hemos observado indicios de un aumento de la actividad de las fuerzas nucleares de los países occidentales. Además de ello, Occidente se ha caracterizado por su retórica irresponsable. Hace literalmente una semana, los representantes de los Estados Unidos en los medios de comunicación, de hecho, amenazaron con la posibilidad de lanzar un ataque decapitador contra la capital de Rusia. Esta amenaza no provenía de los políticos, sino de los militares. Si Washington considera que semejante retórica es responsable y aceptable, la inmensa mayoría de los países representados en este Salón no estaría de acuerdo.

Para minimizar los riesgos nucleares, los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, a través de sus acciones, deben mantener su adhesión al postulado de la inadmisibilidad de una guerra nuclear, confirmado en la declaración conjunta de 3 de enero. Con el agravamiento de la crisis en Ucrania, que tuvo lugar por culpa del régimen de Kyiv y de sus padrinos occidentales, el contenido de esa declaración ha cobrado una dimensión adicional. De acuerdo con la lógica del documento, es necesario evitar todo enfrentamiento militar entre las Potencias nucleares, ya que ello podría conducir a un desastre mundial. Eso es lo que pedimos.

Sin embargo, también escuchamos llamamientos diametralmente opuestos. En particular, el otro día escuchamos declaraciones inapropiadas e inaceptables, formuladas por el régimen de Kyiv, sobre la necesidad de que los miembros de la OTAN lleven a cabo ataques nucleares preventivos contra Rusia. Con carácter de urgencia, haremos un seguimiento del asunto y tomaremos nota de la respuesta de los padrinos occidentales de Kyiv. Es importante determinar si Kyiv actuó con el debido conocimiento y consentimiento en este caso.

Sr. Al Ashkar (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): He pedido hacer uso de la palabra para responder a las mentiras sobre mi país contenidas en la declaración formulada por la representación de Israel.

Resulta irónico que, por un lado, la representación de Israel se refiera a las preocupaciones de su entidad con respecto a la paz y la seguridad en Oriente Medio y al

régimen de no proliferación, cuando todo el mundo sabe perfectamente que su país no es parte en ninguna convención sobre armas de destrucción masiva. Todo el mundo sabe también que su país posee cientos de cabezas nucleares sin ninguna supervisión internacional. Además, posee un vasto arsenal de armas químicas y biológicas.

Israel, cuya representación habla de respeto del derecho internacional, el desarme y de las convenciones relativas a la no proliferación, y que nos da lecciones sobre cooperación internacional y cumplimiento de los compromisos internacionales, a día de hoy, sigue desafiando la voluntad de la comunidad internacional desobedeciendo decenas de resoluciones de las Naciones Unidas. Israel se niega a aplicar las resoluciones que le exigen desde hace decenios que se retire de los territorios árabes ocupados.

Israel practica el terrorismo de Estado organizado al perpetrar actos de agresión militares aéreos contra instalaciones civiles de la República Árabe Siria, entre ellas aeropuertos y puertos marítimos. Israel está matando a personas inocentes y causando daños importantes a la infraestructura, sin ningún respeto del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

No nos sorprende en absoluto oír a la representación de Israel hablar de la adhesión de su país al derecho internacional, incluso cuando vulnera ese derecho. Recordemos que Israel, a través de las bandas terroristas Haganah, Stern e Irgun, llevó a cabo una política de tierra arrasada. También obligó al pueblo palestino a abandonar sus tierras cometiendo masacres y atrocidades en esos lugares. Israel asesinó al Conde Bernadotte, mediador de las Naciones Unidas para la paz en Palestina.

Nos viene a la memoria el adagio de que el que miente roba y el que roba miente. Es el caso de Israel, que miente e inventa historias para robar territorios, fortunas y recursos. Las palabras que ha pronunciado el representante de esa horrible ocupación son todo invenciones y mentiras, el pilar fundamental de la ocupación.

Los representantes de la ocupación consideran que pueden engañar al mundo con falsedades y mentiras, pero no pueden ocultar la fea cara de la peor ocupación que ha presenciado la humanidad. El representante de un Estado con semejante historial de atrocidades y violaciones debería avergonzarse de hablar de respaldo del derecho internacional, los derechos humanos, el desarme y las convenciones relativas a la no proliferación.

Para concluir, puedo asegurar a la Primera Comisión que Siria no guardará silencio ante los actos de

agresión israelíes. Exigiremos que Israel rinda cuentas de sus acciones ilegítimas por todos los medios posibles en el marco del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

Sr. Zlenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Ucrania desea ejercer su derecho a contestar para responder a la declaración que ha formulado el representante de la Federación de Rusia. Por desgracia, la delegación rusa sigue difundiendo mentiras en este Salón, por lo que quisiera formular unas observaciones muy breves.

Ante todo, solo hay un país responsable de que se libre la guerra contra Ucrania. La guerra la comenzó Rusia únicamente, como ya he señalado en numerosas ocasiones, en violación del derecho internacional, en particular la Carta de las Naciones Unidas, las normas y los principios del derecho internacional y una serie de importantes acuerdos y tratados internacionales. Sin embargo, quisiera centrarme en los elementos que la delegación rusa ha planteado sobre los ataques contra Rusia.

El Presidente de Ucrania concedió una entrevista en la que habló del período anterior al 24 de febrero. Ese día marca el comienzo de la guerra. Por supuesto, en aquel momento, consideraba importante y necesario imponer medidas preventivas para evitar que Rusia iniciara una guerra. Esas medidas solo eran preventivas y consistían únicamente en sanciones. Habló de sanciones y nada más. La delegación rusa sigue difundiendo sus mentiras, y el portavoz del Presidente de Ucrania ya ha formulado una declaración ante los medios de comunicación en la que aportaba aclaraciones al respecto. Los medios de comunicación malinterpretaron las palabras del Presidente de Ucrania.

Sr. Vorontsov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Nos hemos visto obligados a hacer uso de la palabra por segunda vez para ejercer el derecho de respuesta en relación con los clichés propagandísticos que la delegación de Ucrania intenta sacar a relucir, sin responder al fondo de nuestras palabras.

Lo que es más importante, Ucrania es incapaz de responder por las palabras que pronunció ayer su Presidente. En cambio, el representante ucraniano está difundiendo la propaganda y las insinuaciones que el servicio de prensa del Presidente Zelenskyy intentó difundir ayer. Sin embargo, eso no tiene nada que ver con la realidad. Es otro intento de eludir la situación maquillando las citas directas de las declaraciones del Presidente Zelenskyy, que ha utilizado en repetidas ocasiones la retórica del desarrollo o el empleo de armas nucleares en sus discursos y entrevistas. Invito a todos

los representantes a que consulten el sitio web donde está publicada la entrevista en ucraniano y escuchen lo que dijo el Presidente Zelenskyy de viva voz. Podemos oír claramente que no se refería a sanciones preventivas anteriores al 24 de febrero; es un mito que ha inventado el servicio de prensa del Presidente. Hablaba en concreto de la necesidad de que los países de la OTAN lanzaran ataques nucleares preventivos contra Rusia, y de nada más. Insto a todo el mundo a que eche un vistazo a esa entrevista en ucraniano y a todos les quedará claro lo que señalo.

En esas circunstancias, estaremos absolutamente atentos y tendremos en cuenta las declaraciones del Presidente Zelenskyy a la hora de tomar las medidas necesarias para garantizar la disuasión nuclear y la seguridad de la Federación de Rusia, con arreglo a la doctrina militar y la política de disuasión nuclear de nuestro país.

Sra. McKernan (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Lamento hacer uso de la palabra, pero tengo que responder a las observaciones del representante ruso.

Debemos dejar claro que el Presidente Putin y sus amenazas nucleares contra Europa, que también se han expresado en este Salón, son irresponsables y temerarias. Las consecuencias del empleo de armas nucleares serían desastrosas para Rusia y el mundo, y Rusia sería un paria en la escena mundial. No se trata de un discurso nuevo por parte de Rusia o del Sr. Putin y sus representantes aquí presentes. Ya han proferido esas amenazas en el transcurso del conflicto y, sencillamente, es indignante que nos acusen a nosotros o a otros de discurso nuclear temerario. Ello dista mucho de la verdad y es otro ejemplo de la utilización de la desinformación y la mentira por parte de Rusia en el contexto de su invasión de Ucrania. Como el Presidente Biden ha indicado con claridad, todo empleo de armas nucleares a cualquier escala sería desastroso para el mundo y acarrearía consecuencias graves.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado a la última oradora.

Permítaseme la indulgencia de pronunciar unas palabras. Hemos tenido debates serios toda la semana y creo que tenemos derecho a un respiro. Debemos refrescar la mente durante el fin de semana.

Quisiera dejar a los miembros con la idea de que todos somos habitantes de un planeta menor que orbita alrededor de una de las estrellas más pequeñas. ¿Alguien entre los presentes ha pensado en esa realidad?

Así de pequeños somos. Tenemos que preservar esta casa, nuestro hogar, el único planeta que tenemos. Y debemos hacerlo en paz. En ese contexto, he encontrado una cita muy acertada del Presidente Kennedy, que he pensado transmitir a los miembros para que reflexionen al respecto durante el fin de semana. Dijo lo siguiente:

“Examinemos nuestra actitud con respecto a la paz en sí misma. Demasiados entre nosotros piensan que es imposible. Demasiados piensan que es irreal. No obstante, esa creencia es peligrosa y derrotista. Nos lleva a la conclusión de que la guerra es inevitable, de que la humanidad está condenada, de que estamos atenazados por fuerzas que no podemos controlar.

No debemos aceptar ese punto de vista. Nuestros problemas los genera el ser humano y, por lo tanto, los puede resolver el ser humano. Y el ser humano puede ser tan grande como se lo proponga. Ningún problema del destino humano escapa a su influencia. En más de una oportunidad, la razón y el espíritu del ser humano han resuelto lo que parecía inextricable, y consideramos que pueden hacerlo de nuevo.

No me refiero al concepto absoluto e infinito de paz y buena voluntad con el que algunos fantasean y con el que sueñan los fanáticos. No niego el valor de las esperanzas y los sueños, pero al hacer de ellos nuestras metas únicas e inmediatas, solo invitamos al desaliento y la incredulidad.

En cambio, concentrémonos en una paz más práctica y realizable, que se base no en una revolución repentina de la naturaleza humana, sino en la evolución gradual de las instituciones humanas, en una serie de acciones concretas y acuerdos eficaces que busquen el bien de todos los involucrados. [...] La paz no tiene que ser imposible de alcanzar, y la guerra no tiene que ser inevitable. Al definir nuestro objetivo con más claridad, al hacerlo parecer más asequible y menos lejano, podemos ayudar a que todos los pueblos lo perciban, se sientan esperanzados y avancen de forma inevitable hacia él”.

Ruego a los miembros que este fin de semana reflexionen sobre esos sueños y pensamientos. Regresemos habiendo revitalizado nuestras ideas para contribuir en gran medida a un mundo pacífico. Doy las gracias a los miembros de la Comisión y les deseo a todos un excelente fin de semana.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.